

ESTUDIO DE PAISAJE
PGOU
ORXETA (ALICANTE)

PROMOTOR:

Excmo. Ayuntamiento de Orxeta

INDICE

| | |
|---|----|
| 1. JUSTIFICACION LEGAL Y OBJETIVOS..... | 4 |
| 1.1. Justificación del Estudio de Paisaje | 6 |
| 2. METODOLOGIA DE TRABAJO | 7 |
| 3. ANALISIS DEL PAISAJE | 8 |
| 3.1. Situación y delimitación del Sector..... | 8 |
| 3.2. Medio físico..... | 8 |
| 3.3 Caracterización geomorfológica | 9 |
| 3.4. Clima..... | 13 |
| 3.5 Medio biótico: vegetación y fauna | 15 |
| 4. MEDIO SOCIAL | 24 |
| 4.1. Usos del suelo..... | 24 |
| 4.2. Planeamiento Urbanístico | 25 |
| 4.3. Infraestructuras | 28 |
| 4.4. Patrimonio..... | 29 |
| 5. Paisaje visual. La percepción del territorio..... | 31 |
| 5.1. Caracterización de la estructura territorial..... | 32 |
| 5.2. Características intrínsecas de la estructura territorial | 32 |
| 5.3. Unidades paisajísticas integradas..... | 33 |
| 5.4. Análisis de las pautas de visibilidad..... | 44 |
| 5.5. Cuencas visuales..... | 45 |
| 5.6. Calidad visual..... | 46 |
| 6. DIRECTRICES GENERALES DE INTEGRACION PAISAJISTICA | 51 |
| 7. IDENTIFICACION DE LAS AFECCIONES QUE PUEDEN PRODUCIR DETERMINADAS ACTUACIONES EN EL TERRITORIO..... | 53 |
| 7.1. Elementos visuales | 53 |
| 7.2. Posibles alteraciones de los contenidos paisajísticos | 54 |
| 8. AFECCIONES EN EL PAISAJE..... | 55 |
| 8.1. Caracterización de las afecciones en el paisaje..... | 57 |
| 8.2. Evaluación y actuación ante las afecciones en el paisaje..... | 57 |
| 9. PROPUESTAS DE INTEGRACION PAISAJISTICA | 59 |
| 9.1. Medidas correctoras..... | 59 |
| 9.2. Programa de vigilancia ambiental | 64 |
| 10. BIBLIOGRAFIA | 65 |
| ANEXO- PLANOS | |

EQUIPO REDACTOR**DIRECCION TECNICA:**

| | |
|--|---|
| Miguel Ángel Rodríguez Geólogo | GEOROCK S.L. Av. Costablanca 49 – 9 03540 Alicante B-53524112 659 46 74 48 |
|--|---|

REDACTORES ESTUDIO:

| | |
|-------------------------------|----------------|
| <i>Nicolás Moity Martín</i> | <i>Biólogo</i> |
| <i>Miguel Ángel Rodríguez</i> | <i>Geólogo</i> |

PROYECTO:**PLAN GENERAL ORDENACIÓN URBANA****SITUACIÓN:****TÉRMINO MUNICIPALORXETA****PROMOTOR:****EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ORXETA****Plaza Ayuntamiento Orxeta****03579 ORXETA**

Fdo. Miguel A. Rodríguez
Dtor. Técnico
GEOROCK S.L.

1. JUSTIFICACION LEGAL Y OBJETIVOS

En los últimos años, la noción del paisaje ha ido dejando de ser solamente un elemento analítico para convertirse cada vez más en un instrumento para la ordenación del territorio.

La ordenación territorial se justifica desde su propio contenido conceptual, como método planificado de ataque y prevención de los problemas generados por los desequilibrios territoriales, la ocupación y uso desordenado del territorio. El sistema territorial requiere mecanismos de control y regulación, funciones que corresponden al sistema de planificación y gestión implicados en el proceso de ordenación territorial.

Por esto, los planes de ordenación utilizan dos tipos de instrumentos, una normativa y un programa de actuaciones. Sin embargo, nos encontramos ante una aparente contradicción entre conservación y desarrollo, lo que desemboca en: un desequilibrio territorial, unos impactos ecológicos y paisajísticos debidos a la localización incompatible con el medio, un despilfarro de recursos naturales, una ignorancia de los riesgos naturales en la localización de actividades, una mezcla y superposición desordenada de los usos, etc.

El derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, el deber de conservarlo y la racional utilización de los recursos naturales, junto a la necesaria armonización del crecimiento económico equilibrado para la mejora de las condiciones de bienestar y calidad de vida son principios rectores de la política social y económica, recogidos en la Constitución española, que constituyen un presupuesto básico en la ordenación del territorio y deben regir la actuación de los poderes públicos en esta materia.

Ante la incipiente y creciente degradación del medio ambiente, tanto por el uso irracional de los recursos naturales como por el elevadísimo crecimiento de la población y en consecuencia de una expansión territorial de las formas urbanas, se considera que el paisaje como recurso natural, debe de ser protegido de las acciones degradantes como aparece recogido en la legislación ambiental.

El paisaje constituye un patrimonio común de todos los ciudadanos y elemento fundamental de su calidad de vida, que la ley aborda desde la más actual concepción del mismo emanada del Convenio Europeo del Paisaje. Se establecen medidas para el control de la repercusión que sobre el mismo tiene cualquier actividad con incidencia territorial. Se exige a los instrumentos de ordenación territorial y urbanística estudios específicos de paisaje y se potencia la política en esta materia asignándole las funciones de coordinación, análisis, diagnóstico y divulgación al Instituto de Estudios Territoriales y del Paisaje.

Complementario al Sistema de Información Territorial es el Instituto de Estudios Territoriales y del Paisaje será donde se establezcan los criterios técnicos, emitiendo informes y dictámenes, coordinando las políticas sectoriales con incidencia en el paisaje y realizando el seguimiento de las decisiones adoptadas para evaluar su eficacia.

Teniendo como telón de fondo la Carta Europea de Ordenación del Territorio se considera objetivo prioritario la utilización racional del territorio, la gestión responsable y la conservación de los recursos naturales, de los ecosistemas, del paisaje, de las bellezas naturales y del patrimonio cultural y arquitectónico, amparados, además por la recientemente aprobada ley 4/2004, del 30 de junio, de la Generalitat Valenciana de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje.

Los objetivos del diagnóstico del medio físico se basan en aspectos descriptivos pero sobre todo valorativos, como los siguientes:

- Conocimiento de las características naturales del territorio, basado en un inventario de las mismas y una interpretación de su funcionamiento.
- Comprensión de las formas en que se utiliza el territorio y sus recursos naturales.
- Degradaciones y amenazas que actúan sobre él.
- Conocimiento de las afecciones normativas del suelo.
- Valoración del territorio, en términos de méritos de conservación, basado en la excelencia, significado y función de los elementos y procesos que se dan en él.
- Estimación de la potencialidad del territorio, en términos de las oportunidades que ofrece, en cuanto recurso, soporte y receptor de desechos, para las actividades humanas.
- Estimación de la fragilidad o vulnerabilidad del territorio para dichas actividades.
- Conocimiento de los riesgos naturales que se dan en el territorio y sus implicaciones para las actividades humanas.

En resumen, con este estudio del paisaje del PGOU del T.M. ORXETA lo que se pretende es contribuir a un desarrollo equilibrado del municipio, identificando aquellas acciones o elementos del planeamiento que pudieran ocasionar impactos negativos sobre el medio natural, diseñando medidas correctoras que minimicen los daños esperados y proponiendo un plan de vigilancia ambiental que detecte, con antelación suficiente, las desviaciones sobre lo previsto y posibilite la toma de decisiones correctoras a tiempo. Así los objetivos de este estudio son:

- Definir y delimitar las unidades paisajísticas que estructuran su ámbito a partir de las cuencas visuales más importantes para la percepción del territorio, determinadas por la diversidad morfológica y funcional, así como por los aspectos visuales y perceptivos.
- Delimitar las áreas que han de ser objeto de atención prioritaria por la calidad, fragilidad o aptitud de su paisaje, y proponer acciones ordenadoras y/o gestoras destinadas a garantizar su conservación y puesta en valor.
- Proponer medidas de restauración o rehabilitación paisajística en ámbitos con un elevado grado de deterioro o con una alta incidencia en la percepción del territorio.

1.1. Justificación del estudio de paisaje.

El Estudio del Paisaje al tratarse de un elemento fundamental de calidad de vida, que la reciente Ley 4/2004, de 30 de junio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje, aborda desde la más actual concepción del mismo emanada del Convenio Europeo del Paisaje y exige la relación de este tipo de estudios en su artículo 11.

2. METODOLOGIA DEL TRABAJO

La selección de una determinada metodología de trabajo, nos va a determinar el resultado del mismo. La metodología empleada consiste en el desarrollo de varias fases, partiendo siempre de un análisis previo y recogida de datos para llegar a cabo un análisis más estricto y su conveniente desarrollo.

Un buen tratamiento del paisaje necesita ante todo considerarlo por sí mismo, como un hecho distinto y como un hecho más que se suma a otros aspectos en la comprensión de una realidad compleja.

En análisis del paisaje se pretende destacar la realización de un inventario de recursos y conflictos paisajísticos (incluyendo trabajo de campo y consulta de fuentes de información diversas), la definición de tipologías y unidades de paisaje, caracterizadas según su distribución y las causas o procesos que las explican y el análisis de los aspectos visuales del paisaje, lo que implica la percepción subjetiva del observador.

El análisis de las pautas de visibilidad, pretende caracterizar el modo en que se percibe el territorio, mediante el concepto de cuenca visual. Las principales cuencas visuales las situaremos en los puntos de observación más frecuentados por el espectador como carreteras o en parajes de alto valor cultural.

El principal objetivo será el establecimiento de unas categorías de calidad visual para cada unidad paisajística que integran la zona de estudio (sí es posible), teniendo en cuenta la fragilidad visual de dichas unidades en función de unos criterios fijados.

Llegado a este punto, se trata de hacer un análisis de las posibles actuaciones susceptibles de causar impactos en el paisaje. De esta manera, es conveniente: proponer alternativas para una mejor conservación de las características escénicas del paisaje, así como trazar unas directrices básicas para conseguir una integración paisajística.

Finalmente, se realizara una valoración paisajística de las unidades integrantes de la zona, se darán las recomendaciones y propuestas de integración que se consideren más oportunas, así como propuestas para el mantenimiento y conservación de zonas protegidas, y un programa de vigilancia ambiental.

3. ANALISIS DEL PAISAJE

'El paisaje podría definirse como una porción de la superficie terrestre (epigeosfera) delimitada en el tiempo y caracterizada por la interacción de distintos subsistemas (abiótico, biótico y antrópico) que, actuando de forma interconexiónada, se modifican y evolucionan en bloque'

3.1. Situación y delimitación del Término.

La villa de Orxeta se sitúa a 8 Km. De Villajoyosa, y a 40 Km. de Alicante,



pertenece a la comarca de la Marina Baixa, y al partido judicial de Villajoyosa. Limita al Norte con Sella, al Este con Finestrat y Villajoyosa, al sur con Aigües y el Campello, y al Oeste con Relleu.

La superficie del T. Municipal es de 24,1 Km², y se sitúa a una altitud de 177 m. Sobre el nivel de mar. En el censo de 2.004 la población era de 675 habitantes.

3.2 Medio físico

El estudio y análisis de los diversos elementos que interaccionan en la configuración del medio físico es fundamental para la realización de una valoración ambiental del territorio, así como para la identificación de los recursos paisajísticos y el establecimiento de los objetivos de calidad paisajística.

Es importante tener muy en cuenta que dependiendo de las características del medio físico, tendrá limitaciones y restricciones en cuanto a la implantación de determinadas actividades humanas sobre el territorio.



Foto nº1. Vista panorámica de Orxeta desde el Sur.

3.3. Caracterización geomorfológica.

La Comarca de la Marina presenta, según Quereda¹, 5 unidades de relieve bien definidas:

- Sinclinal Benisa – Calpe
- Estructura diapírica de la Comarca
- Puig Campana
- Valle Sella – Amadorio
- Dominio Litoral

El Término estudiado se sitúa en este valle Sella-Amadorio, caracterizado por una estructura geológica caótica en la que se sitúan los términos de Sella, Relleu, Orxeta, Finestrat y Villajoyosa. Esta unidad está rodeada de altos relieves teniendo salida al mar a través de los ríos Sella y Amadorio. Geológicamente el Cretácico superior y Paleógeno dominan el ambiente sedimentario. Las litologías están asociadas fundamentalmente con una sedimentación carbonatada, marina, desarrollada desde ambientes someros a profundos.

Estratigrafía.

Triásico.

¹ Quereda Sala, J.J. (1.978). *La Comarca de la Marina (Alicante), Estudio de geografía regional*. Dip. Provincial de Alicante.

Está representado por arcillas yesíferas y margas del Trías se presentan en facies de tipo Keuper germánico, con intrusiones Ofíticas propias de lugares en los que el Keuper se presenta con grandes espesores. Sobre este Trías son frecuentes los retazos o manchas de materiales más modernos, Aptenses, Cenomanienses y Turonienses.

Una de estas intrusiones es objeto en la actualidad de labores de explotación por parte de la empresa Pavasal. De ella se obtiene árido (pórfido) para capas de rodadura debido a las excelentes condiciones de dureza y bajo desgaste de éste material.

En Orxeta, el Trías cubre una amplia extensión en la zona norte del Término. Se trata de un Trías diapírico en forma de cicatriz salina. Este diapirismo triásico afectó principalmente a los sectores Prebélicos de Alicante, y es el resultado de periodos morfogenéticamente activos (etapas distensivas del Mesozoico y Neógeno), separados por una fase tectónica compresiva.



Foto nº 2. Cantera de pórfido en el paraje del Realet.

Cretácico.

Calizas y calizas margosas del Cenomanense. Ocupa la zona alta del Rincón de Cortés, Zona centro occidental de Orxeta. Son calizas margosas y margo calizas con algún nivel de calcarenitas y yesos. Se trata de materiales muy compactos de altas capacidades portantes aunque se presentan muy fracturados.

Calizas con radiolarios del Turoniense. Ocupan toda la Sierra de Orxeta y son calizas amarillentas con juntas margosas, con gran cantidad de radiolarios y algunas pasadas margosas. Se presentan muy diaclasadas y carstificadas.

En la parte oeste de ésta Sierra y próximas a la urbanización Bella Orxeta, se presentan de modo subvertical, con inclinaciones de hasta 75°, formando el gran “farallón” o cortada de la Sierra de Orxeta. Dicha estructura es en realidad el flanco oeste del Anticlinal de Orxeta.



Foto nº3. Al fondo, calizas margosas del Cenomanense. Rincón de Cortes

Calizas margosas y margas del Senoniense. Ocupan la parte central del Término de Orxeta. Se trata de biomicritas muy blancas o con tonos rosados, muy fracturadas y diaclasadas, dispuestas estructuralmente en forma de sinclinal de dirección NE-SW. El contacto con la serie inferior de calizas con radiolarios es un contacto en parte mecanizado. Ambas litologías corresponden al Cretácico superior.

Es bien observable en la la urbanización Bella Orxeta donde los estratos son casi subverticales, o en la parte oeste del embalse del Amadorio. Sí la inclinación de las capas es a favor de la pendiente pueden ser niveles inestables.

Eoceno - Oligoceno.

Los materiales asignados a ésta cronología cubren gran parte del Término. Se trata de una potente serie flyschoides, integrada por margas arcillosas, biocalcareniticas y niveles esporádicos de calizas fosilíferas



Foto nº 4. Margas blancas y calizas margosas correspondientes a los niveles altos del Senoniense

Arcillas verdes y rojas del Paleoceno. En la parte media de la urbanización Bella Orxeta y al pie de ésta en el embalse de Amadorio, y siempre por debajo de los niveles de gravas, se localizan las arcillas verdes (del Paleoceno, Terciario inferior), dispuestas sobre las calizas margosas cretácicas. Se trata de arcillitas y margas arcillosas verdosas, aunque en los puntos basales son de tonos rojizos con abundantes óxidos de hierro. Son de baja capacidad portante e impermeables. Afloran en pequeñas extensiones en algunos puntos aunque casi siempre se encuentran cubiertas por materiales más modernos.

Calizas y dolomías del Eoceno. Se sitúan únicamente en la parte norte del Término. Forman un crestón morfológico muy característico bien diferenciable de las series que lo delimitan. Está constituido por calcarenitas, biomicritas y bioesparitas con pasadas dolomíticas que puede alcanzar hasta los 150 m de espesor.

Flysch de margas grises y calcarenitas del Paleógeno indiferenciado. Esta secuencia rítmica de margas grises se presentan muy fracturadas, incluso molidas, alternando con calizas numulíticas y/o calcarenitas, siendo la litología predominante la de las margas. Interstratificadas en las margas existen frecuentes capas de calcarenitas con espesores entre 30 cm y 2 metros. Estas capas contienen faunas abundantes de Nummulites, Orbitolinas, Alveolinas y Lepidocyclinas, y en ocasiones caparzones de equinodermos. En éstas capas es frecuente la aparición de estructuras sedimentarias como "flutte cast", y "graded bedding".

El principal afloramiento se sitúa en la parte Sur del Término, a lo largo del límite con Villajoyosa. Son materiales donde existe un alto nivel de riesgo de deslizamiento debido a la alternancia de niveles de diferente compacidad. En el plano de riesgos ésta litología es señalada como de alto riesgo.

Oligoceno Recifal. Sobre las calizas Eocenas aparece en la parte norte del término un paquete de calizas pararecifales blancas cuya potencia podría superar los 100 metros.

Cuaternario.

Los materiales Cuaternarios de Orxeta son en su mayoría de origen aluvial ocupando la depresión del valle del río Sella antes de su desembocadura en el embalse de Amadorio. Cabe sin embargo distinguir entre cuaternario antiguo con depósitos típicos de terrazas aluviales (Tránsito Plio-Cuaternario) y cuaternario actual sedimentos aluviales y coluviales (glácis y rañas).

3.4. Clima.

La zona de estudio se localiza en el Sudeste peninsular, en una de las regiones climáticas más húmedas de la provincia de Alicante, dentro de la comarca de la Marina baja. La zona se caracteriza por la presencia de un clima claramente mediterráneo, con precipitaciones abundantes, y máximos equinociales poco acusados. Las temperaturas medias anuales son suaves y tienen su correspondencia en el desarrollo exuberante de la vegetación.

Coincidiendo con la orografía, las temperaturas medias más elevadas se sitúan en las zonas llanas del litoral. Las dos características esenciales de las temperaturas son los altos valores medios anuales (**15.4° C**) y la moderada variación estacional, que conlleva la inexistencia de invierno meteorológico propiamente dicho. Las temperaturas medias estivales son, por lo general, elevadas, produciéndose la máxima en el mes de agosto (**23.15°C**).

En invierno, con una mayor estabilidad atmosférica, junto al hecho de constituir un territorio abierto a la influencia marítima, se alcanzan unos promedios elevados, puesto que la media del mes más frío (enero, 10,6°C) es claro reflejo de la suavidad invernal.

Utilizando así la clasificación climática de Thornthwaite:

| TIPO HIGROMÉTRICO | EFICACIA TÉRMICA | VARIACIÓN ESTACIONAL DE LA HUMEDAD | CLASIFICACIÓN CLIMÁTICA |
|-------------------|------------------|------------------------------------|---|
| Subhúmedo seco | Mesotérmico | Exceso moderado en Invierno | C ₁ B' ₂ Sb' ₄ |

Según la clasificación de Thornthwaite el tipo climático que le corresponde al observatorio de Sella (más próximo al área de estudio), sería $C_1B'_3Sb'_4$, lo que supone un clima de tipo Semiárido, Mesotérmico, con poco o nada de superávit hídrico invernal, donde coinciden las bajas precipitaciones con valores elevados de ETP.

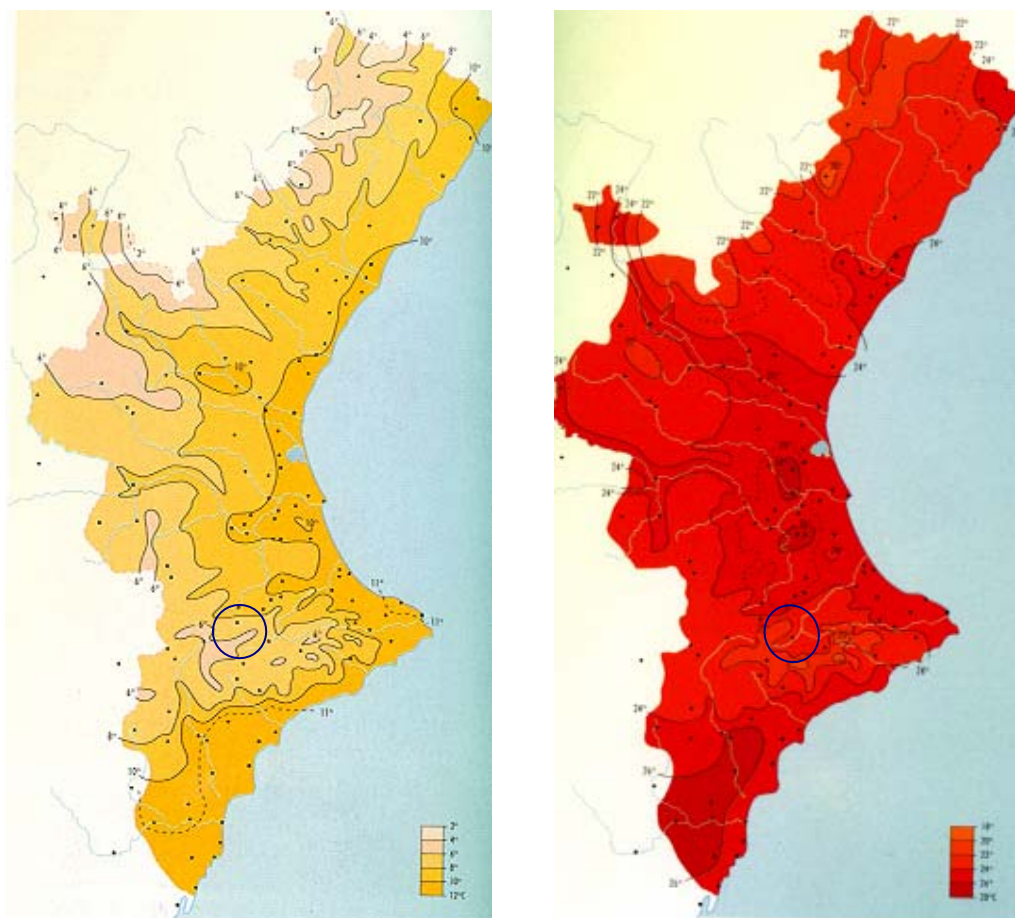


Fig. nº 1. Temperaturas medias en enero y julio
Tm*: Temp. Media (°C), Tmx:Temp. Máxima media; Tmn:Temp. Mínima media

3.4.1. Precipitaciones.

Existe una gran irregularidad anual característica del clima mediterráneo. Las precipitaciones medias anuales oscilan entre los 250 mm y 300, superándose en los años húmedos los 500 mm y en los años secos la precipitación anual esta entorno los 200 mm.

Hay un predominio casi total, de meses secos a lo largo del año. Los mínimos se producen durante los meses de julio y agosto. El máximo pluviométrico se produce a principios de otoño, iniciándose un periodo relativamente húmedo, que se prolonga desde octubre hasta febrero, con una bajada en noviembre que vuelve a ser un mes seco. Juega un papel muy

importante el reducido número de días con precipitación al cabo del año, que oscilan entre los 32,7 y los 50,2.

La escasa pluviosidad de esta comarca se debe a su posición a sotavento con respecto al flujo zonal dominante.

A pesar de estas precipitaciones, el valle del Orxeta se puede considerar deficitario. En la década de los 60 se aprecian claramente dos períodos muy diferenciados, uno de lluvias, de Octubre a mediados de Febrero, y el resto seco. El mes de máxima lluvia ha sido Octubre y el de menos Julio. Si embargo, el mes de más días de lluvias, Febrero, y el de menos Agosto.

El déficit hídrico es muy acusado, según el método de Thornthwaite alcanza valores superiores a los 500 mm/año, correspondiendo el déficit de humedad al periodo comprendido entre los meses de enero a noviembre. Las altas temperaturas estivales, y la acción intensa del sol, con evaporaciones que llegan a alcanzar los 20 mm. En unos días, la escasez de precipitaciones y la irregularidad interanual explican las altas tasas de aridez.

Como ejemplo de máximas instantáneas registradas en 24 horas destacan los 74,2 mm y los 119,8 mm. La primavera es la estación que ocupa el segundo lugar en cuanto a precipitaciones. También son frecuentes los fenómenos tormentosos entre mayo y octubre, con un máximo en septiembre.

3.5. Medio biótico: vegetación y fauna

Los principales tipos de vegetación presentes en la zona de estudio se recogen en la se detallan a continuación.

1) Vegetación de zona húmeda

Se encuadran dentro de esta categoría las formaciones vegetales que se desarrollan en los alrededores del Embalse de Amatorio así como las comunidades de ramblas de toda la zona. Las comunidades de ramblas están dominadas principalmente por el baladril de *Nerium oleander* formando comunidades de *Rubus ulmifolii-Nerietum oleandri* O. Bolòs 1956.

En fondos de barranco donde el suelo tiene más aportes hídricos pero sin llegar a tener características hidromórficas, pasa a dominar el mirto, *Myrtus communis*, formando comunidades de *Chamaerops humilis-Myrtetum communis* (O. Bolòs 1962) Rivas Mart. & al. ined.



Foto nº 5. En los fondos de barranco dominan las comunidades *Chamaeropo humilis-Myrtetum communis*
En los bordes del Embalse de Amatorio y en las ramblas del término municipal se desarrollan las siguientes asociaciones:

Formación de herbazales de pequeño tamaño que se presentan en cursos de agua perteneciente a la asociación *Helosciadietum nodiflori* Br.-Bl. 1931.

Formación dominada por hemicriptófitos de gran talla que se instala sobre suelos muy húmedos y nitrificados en bordes de acequias y márgenes de ríos perteneciente a la asociación *Dorycnio recti-Epilobietum hirsuti* M. B. Crespo 1989.

Formación de juncales churreros basófilos termomediterráneos sobre suelos encharcados pero sometidos a marcada desecación superficial durante el verano pertenecientes a la asociación *Holoschoenetum vulgaris* Br.-Bl. ex Tchou 1948.

2) Campos de cultivo de secano abandonados

Se localizan principalmente a ambos lados de la carretera. La colonización por parte de la vegetación natural está muy poco avanzada, está en etapas muy tempranas de colonización.

3) Cultivos actuales

En el término municipal de Orxeta existen diferentes zonas de cultivos actuales, principalmente de limonero y olivo. Los campos de limonero se encuentran localizados mayoritariamente al sur del núcleo urbano de Orxeta. Los de olivo entre las sierras situadas a ambos lados de la carretera en la parte SW del término.

4) Pinar de repoblación

Prácticamente todas las sierras situadas al SE del término se encuentra totalmente reforestada con *Pinus halepensis*. Dentro de la repoblación de pinar se reconocen principalmente dos asociaciones: *Teucrio pseudochamaepityos-Brachipodietum ramosi* O. Bolòs 1957, lastonares de media talla y elevada cobertura dominados por *Brachipodium retusum* y la máquia, *Chamaeropo humilis-Rhamnetum lycioidis* Bolòs 1957.



Foto nº 6. Pinar de repoblación Norte de la Sª de Orxeta.

5) Espartal

Las laderas y montes que no han sido repoblados con pino ni utilizadas para cultivo presentan una vegetación que parece a simple vista dominada por el esparto (*Stipa tenacissima*). Estos espartales se localizan en las sierras localizadas al oeste de la zona de estudio. Las comunidades principales son: la asociación *Lapiedro martinezii-Stipetum tenacissimae* Rivas-Martínez & Alcaraz in Alcaraz 1984 correspondiente a los espartales iberolevantineos termomediterráneos de óptimo seco-semiárido y la asociación *Stipa tenacissimae-Sideritetum leucanthae* O. Bolòs 1957, consistente en un tomillar calcícola termomediterráneo.

Cabe destacar la presencia de *Genista valentina* (Willd. ex Spreng) Steud. subsp. *murcica* (Coss.) G. Mateo & M.B. Crespo endemismo del SE de la Península Ibérica, en la provincia corológica Murciano-Almeriense que hemos localizado al pie de acantilados en el Racó de Cortes.



Foto nº 7. Las Sierra occidentales y de solana, dominada por el esparto (*Stipa tenacissima*)

En los tomillares termófilos del espartal aparecen especies de gran interés que detallamos a continuación:

Teucrium carolipai C. Vicioso ex Pau subsp. *carolipai*, endemismo del sureste ibérico que se distribuye por la Provincia de Alicante y norte de Murcia. Está catalogada como especie de menor riesgo (LR) y preocupación menor (lc) según la UICN. Se encuentra protegida a nivel autonómico por la orden de 20 de diciembre de 1985 en su anexo de recolección regulada.

Sideritis leucantha Cav. subsp. *albicaulis* Obón & D. Rivera endémica del litoral iberolevantino, teniendo su núcleo principal de distribución en la zona litoral del norte de la provincia de Alicante. Está catalogada como especie de menor riesgo (LR) y preocupación menor (lc) según la UICN. Se encuentra protegida a nivel autonómico por la orden de 20 de diciembre de 1985 en su anexo de recolección regulada.

Sideritis leucantha Cav. subsp. *leucantha* endémica del subsector Alicantino de la Provincia Murciano-Almeriense. Está catalogada como especie de menor riesgo (LR) y preocupación menor (lc) según la UICN. Se encuentra protegida a nivel autonómico por la orden de 20 de diciembre de 1985 en su anexo de recolección regulada.

Satureja obovata subsp. *canescens* (Rouy) Rivas Mart. endemismo meridional ibérico que dentro de la Comunidad Valenciana sólo aparece en la Provincia de Alicante. Está catalogada como especie de menor riesgo (LR) según la UICN.

Thymus moroderi Pau ex Martínez endemismo de Alicante y que penetra ligeramente en el norte de Murcia. Está catalogada como especie de menor riesgo (LR) casi amenazada (nt)

según la UICN. Se encuentra protegida a nivel autonómico por la orden de 20 de diciembre de 1985 en su anexo de recolección regulada.

Se ha constatado la presencia de la especie *Astragalus alopecuroides* L. subsp. *grossi* (Pau) Rivas Goday & Rivas Mart. en el término de Relleu. Se trata de un endemismo las áreas térmicas y áridas del SE Ibérico que habita sobre margas algo gipsófilas formando parte de yermos y matorral bajo. Orxeta presenta zonas que potencialmente podrían ser óptimas para el desarrollo de esta especie que está catalogada como vulnerable (VU) por la UICN.

6) Vegetación ruderal-viaria

Se presenta por toda la zona de estudio de manera más o menos dispersa ocupando bordes de caminos y descampados en suelos más o menos alterados.

Están presentes la asociación *Aristido coerulescentis-Hyparrhenietum pubescentes* Rivas-Martínez & Alcaraz in Alcaraz 1984.

7) Vegetación gipsícola

En la parte más septentrional del término municipal, en la zona denominada "barranc salat" se pueden observar afloramientos de yesos, en los que aparece la asociación endémica *Helianthemo lavandulifoliae-Teucrietum lepicephali* enriquecida con *Ononis tridentata* subsp. *tridentata*.

Dicha asociación cuenta con endemismos protegidos como *Teucrium lepicephalum* Pau, especie endémica exclusiva de los términos municipales de Orxeta, Finestrat, Polop, La Nucía, Alfás del Pí y Altea. Resulta ser una de las plantas dominantes en las zonas de yesos donde aparece, pero sus poblaciones suelen encontrarse fragmentadas y tener una escasa extensión. Todo ello unido a una importante regresión en sus poblaciones durante las últimas décadas causada por la expansión urbanística, viaria y de aprovechamientos mineros en los yesares, han llevado a los expertos a considerar la especie como vulnerable (VU) según las categorías UICN estando además protegida por la directiva 92/43/CEE en su anexo II de protección estricta de la especie y su hábitat y protegida a nivel autonómico por la orden de 20 de diciembre de 1985 en su anexo de recolección regulada.

En las laderas de más pendiente de esta zona, sobre arcillas del Keuper, el típico espartal denso se ve sustituido por formaciones de *Anthyllis cytisoides* acompañadas de *Hyparrhenia sinaica* en las zonas más afectadas por el pastoreo. Con cierta frecuencia aparece también *Dorycnium pentaphyllum*.

También cabe destacar la presencia de *Limonium parvibracteatum* Pignatti, presente en los bordes de la carretera junto a *Lygeum spartum* L. Se trata de un endemismo exclusivo de la provincia de Alicante, está catalogada como especie de menor riesgo (LR) y casi amenazado (nt) según la UICN.

8) Comunidad de roquedos

Se localiza en la cima de la Sierra de Orxeta, en el Racó de Cortes, en el Alt del Realet y en el Penyó de la Costa. Corresponde a la asociación *Hippocrepido valentinae-Scabiosetum saxatilis* Rivas Goday ex. O. Bolòs 1957, asociación termomediterránea endémica del distrito diánico dominada por especies ruícolas que colonizan grietas y fisuras de paredes y roquedos calizos. En esta comunidad aparecen numerosos endemismos como:

Scabiosa saxatilis* Cav. subsp. *saxatilis, endémica de las sierras litorales y sublitorales del nordeste de Alicante y sudeste de Valencia. Está catalogada como especie de menor riesgo (LR) casi amenazada (nt) según la UICN. Se encuentra protegida a nivel autonómico en su anexo de protección parcial.

***Teucrium buxifolium* Schreb. subsp. *hifacense* (Pau) Fern. Casas**, endemismo exclusivo de las sierras litorales del norte de Alicante y sur de Valencia. Está catalogada como especie de menor riesgo (LR) casi amenazada (nt) según la UICN. Se encuentra protegida a nivel autonómico en su anexo de protección estricta.

***Rhamnus lycioides* L. subsp. *borgiae* Rivas Mart.**, endemismo de las montañas litorales y sublitorales de las provincias de Valencia y Alicante que penetra en parte en Murcia y Albacete. Está catalogada como especie de menor riesgo (LR) de preocupación menor (lc) según la UICN.

***Centaurea rouyi* Coincy**, endemismo exclusivo de la zona nordeste de Alicante y extremo SE de Valencia. Está catalogada como especie de menor riesgo (LR) de preocupación menor (lc) según la UICN.

Hypericum ericoides* L. subsp. *ericoides, endemismo del E y SE Ibérico. Está catalogada como especie de menor riesgo (LR) de preocupación menor (lc) según la UICN. Se encuentra protegida a nivel autonómico por la orden de 20 de diciembre de 1985 en su anexo de recolección regulada.

***Chaenorhinum origanifolium* (L.) Fourr. subsp. *crassifolium* (Cav.) Rivas Goday & Borja**, endemismo del E y SE de la Península Ibérica. Está catalogada como especie de menor riesgo (LR) de preocupación menor (lc) según la UICN.

Sarcocapnos saetabensis G. Mateo & Figuerola, endemismo del sur de Valencia y norte de Alicante que alcanza también las provincias de Murcia y Albacete. Está catalogada como especie de menor riesgo (LR) de preocupación menor (lc) según la UICN. Se encuentra protegida a nivel autonómico por la orden de 20 de diciembre de 1985 en su anexo de recolección regulada.

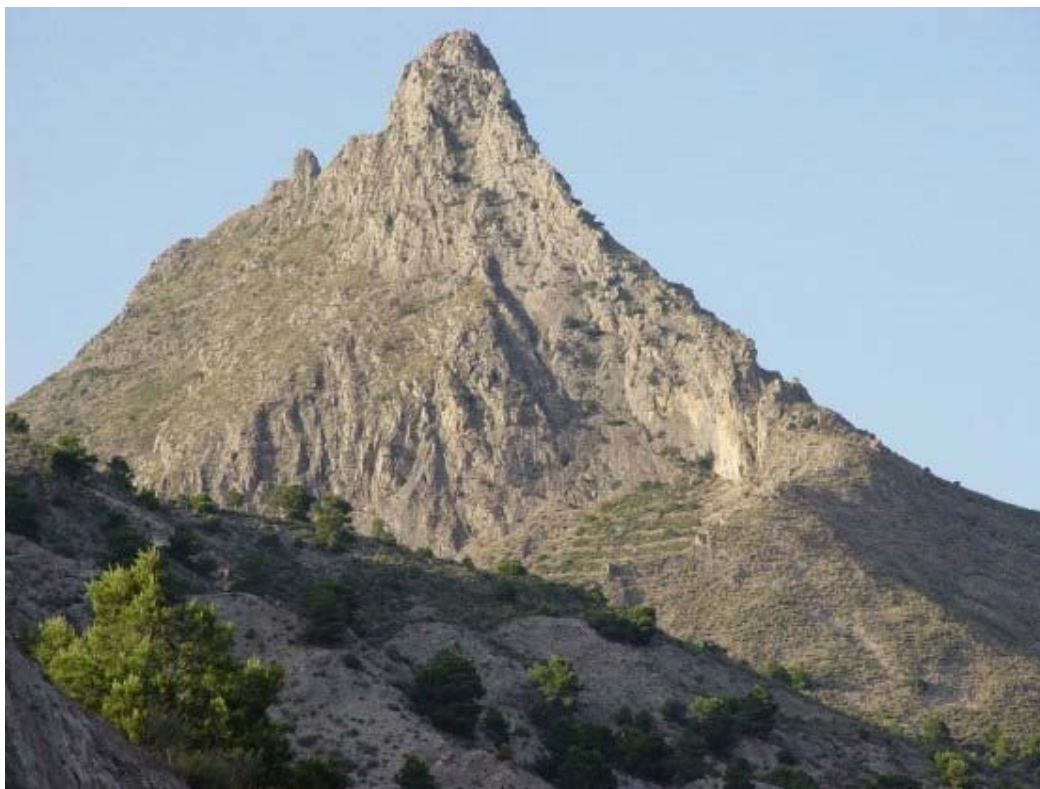


Foto nº 8. En los roquedos, predomina la asociación *Hippocrepido valentinae-Scabiosetum saxatilis* con numerosos endemismos.

Muchas de las especies que habitan en el lugar son o bien endémicas del mismo, o presentan un área de distribución restringida en el ámbito de la Comunidad Valenciana, por ello habría tener una especial atención en caso de realizar acciones que pudieran dañar el hábitat de dichas especies especialmente en el caso de la zona de los afloramientos de yeso y los roquedos.

3.4.1. Estado forestal. Incendios forestales.

El suelo presenta un carácter No Forestal según el PGOFCV. Según este Plan la zona se localiza en la demarcación forestal 9-Altea, caracterizada por la escasa importancia de los montes administrados por la Consellería de Territorio y vivienda donde la prevalencia de estos es primer término ambiental y en segundo término paisajística.

Cabe destacar que el uso actual del suelo dista de la funcionalidad propia de una formación típicamente forestal dado su estado de degradación y afección antrópica.

La calidad ambiental del sector según los mapas del citado PGOFCV es Baja. El índice

de sanidad forestal es 0.3. El grado de infestación en la parcela por procesionaria de pino (*Thametopoea pityocampa*) es bajo.

Según datos del PGOFCV, la parcela sometida a estudio no ha sufrido ningún incendio forestal en el periodo 1993 – 2001.

3.4.2. Usos y aprovechamientos.

Según el citado Plan no se dan en la parcela de estudio ningún tipo de aprovechamiento maderero o alternativo, exceptuando pequeños aprovechamientos por rozas manuales de hierbas condimentarias (*Thymus sp.*, *Tosmarinus sp.*).

3.4.3. Zonificación forestal.

La zona queda caracterizada por exposición dominante a solana, con perfiles de suelo muy empobrecidos por la erosión hídrica. Así, las formaciones forestales se limitan a matorral xerófilo de escasa cobertura y funcionalidad protectora escasa. El vigor de la vegetación es mediocre y la composición específica de los rodales presentes responden a masas monoespecíficas u homogéneas de *Pinus halepensis*.

FAUNA:

En los muestreos de campo realizados en la parcela de actuación y en las áreas limítrofes a esta, no se han detectado especies faunísticas sensibles, dada la preexistencia de un elevado grado de antropización del medio (viviendas aisladas, carreteras, cercanía núcleo urbano, explotaciones agropecuarias, almacenes, etc.), por lo que la fauna detectada en los terrenos de actuación no supone un condicionante limítrofe para el desarrollo urbanístico de la misma.

A pesar de que el entorno inmediato del proyecto no presenta una gran riqueza faunística, por ser una zona muy humanizada, como ya se ha comentado, no hay que olvidar la relativa cercanía de áreas de interés, sobre todo los roquedos del Puig Campana y S^a de Aitana, en las que pueden existir poblaciones de rapaces como *Aquila chrysaetos*, *Hieraetus fasciatus*, *Falco peregrinus* o *Bubo bubo*. Otras especies de fauna interesantes son *Caprimulgus europaeus*, *Oenanthe leucura* o *Pyrhocorax pyrrhocorax*

La presencia de estas especies sensibles en el entorno de la parcela no ha sido registrada. No se descarta que el entorno a la parcela suponga un área de campeo y alimentación de estas aves, dado el amplio territorio que esta fauna abarca para tal fin, aunque en la parcela en concreto se considera improbable este uso, ya que no existen áreas de cultivos,

ni amplias zonas naturales que funcionen como áreas potenciales de localización de presas (pequeños mamíferos y otros animales).

La fauna que caracteriza la parcela de estudio esta constituida, mayoritariamente, por representantes pertenecientes a la avifauna, y en un menor porcentaje por reptiles y mamíferos. Entre los *mamíferos* presentes en la zona cabe se destaca la presencia de lagomorfos y roedores (ratas y ratones), por su abundancia; también es muy probable la presencia de comadrejas y el paso de *zorro* en zonas próximas de la parcela como zona de caza. La *fauna reptiliana* presente en la parcela la caracteriza el grupo de los gecónidos, entre los que se destaca la presencia de salamanquesa común o dragonet (*Tarentola mauritanica*) y salamanquesa rosada (*Hemidactylus turcicus*), estas especies las podemos encontrar siempre cerca de las construcciones.

Ninguna de las especies encontradas en la zona de estudio presenta un área de distribución restringida, siendo además relativamente comunes dentro de la provincia de Alicante y de otras partes de España. Es por ello que su conservación no se encuentra amenazada ni a corto y ni a medio plazo.

Por otra parte la zona de actuación ni su entorno tienen la consideración de Zonas de Especial Protección para la Aves (ZEPA).

4. MEDIO SOCIAL

El paisaje engloba todas las variables que conforman el entorno vital. En cuanto a manifestación externa del medio, es además un indicador del estado de los ecosistemas, de la salud de la vegetación, de las comunidades animales y del estilo del uso y aprovechamiento del suelo.

La ocupación y utilización de la superficie terrestre por el hombre (asentamientos humanos, vías de transporte y comunicación, instalaciones industriales, embalses y acequias, explotaciones agrarias ,etc.), suponen la transformación y aprovechamiento de los materiales y de las formas del medio geológico, cuyo conocimiento debe estar presente a la hora de diseñar y ordenar estas actividades, ya que el medio geológico, sufre una serie de procesos geodinámicos susceptibles de convertirse en riesgos geológicos para una determinada unidad paisajística.

La intervención humana supone también modificaciones del medio y una ruptura del paisaje, con acciones que en ocasiones pueden tener un efecto positivo aunque la tendencia actual es un efecto negativo y devastador para el medio natural.

4.1 Usos del suelo

La ley del suelo lo contempla en dos grandes acepciones: como recurso productivo (agrícola, forestal y ganadero) o como recurso natural (paisajístico, ecológico, etc.), en cualquier caso con el objeto de su protección, conservación o mejora.

Los usos y actividades que se dan bajo esta condición abarcan desde el natural y cultural, hasta los productivos, incluido el extractivo, de ahí su importancia como factor económico.

A partir de entonces se reflexiona sobre la fragilidad de suelo como recurso limitado, y se plantea el problema la pérdida de sus valores productivos, debido, principalmente, al proceso de urbanización, al abandono, a la parcelación abusiva o al deterioro producido por la contaminación o la erosión.

Los usos del suelo poseen una configuración única según en el territorio en el que se asienten y según las necesidades humanas de cada municipio, teniendo como resultado diferentes usos del suelo, como: agrícola, ganadero, forestal, residencial, industrial, terciario, recreativo, extractivo, etc.

Actualmente el sector primario se encuentra en estado de retroceso, como esta pasando en el resto del territorio valenciano y fundamentalmente en las proximidades costeras.

Este cambio de economía se traduce en un abandono y una gran reducción de los campos de cultivo hacia otro tipo de actividades más productivas, que han transformado este medio rural con un intenso proceso de industrialización y urbanización. Han surgido, de esta manera, nuevos usos del suelo agrario, destacando entre ellos, el uso residencial (segundas residencias, poblamiento estacional) e industriales.

A todo esto, se le une, el espectacular abandono por parte de las nuevas generaciones de las explotaciones agrarias, que son poco rentables, si lo comparamos con la elevada rentabilidad que proporcionan actividades, antes comentadas, del sector terciario y del sector secundario.

El uso residencial presente en este Sector esta compuesto por diferentes estructuras, fundamentalmente constituido por viviendas unifamiliares, con pequeñas superficies de cultivo. Son en su mayor parte viviendas de primera residencia con ocupación permanente todo el año.

No existen otros usos o aprovechamientos en el Sector.

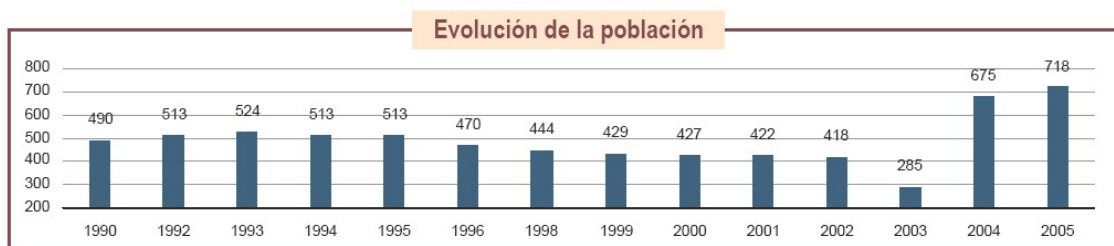
4.2. Planeamiento Urbanístico

La demanda de suelo de carácter urbano o urbanizable es importante en el municipio. Esta demanda procede del asentamiento de extranjeros con carácter permanente y segundas residencias. A pesar de presentar un crecimiento vegetativo negativo (-6), las previsiones de crecimiento son muy importantes.



Fig. nº 2. Incremento de licencias de construcción y edificación de nueva planta en los últimos años. (Fuente IVE).

Según el último censo Orxeta en el 2.004 alcanzaba ya los **675 habitantes** de hecho, de los cuales 16 eran extranjeros (2.5%), registrando un incremento notable desde el 2.003.



La estructura poblacional muestra una tendencia al envejecimiento como se observa en la figura nº3, similar por otra parte al de la mayoría de las poblaciones de Alicante.

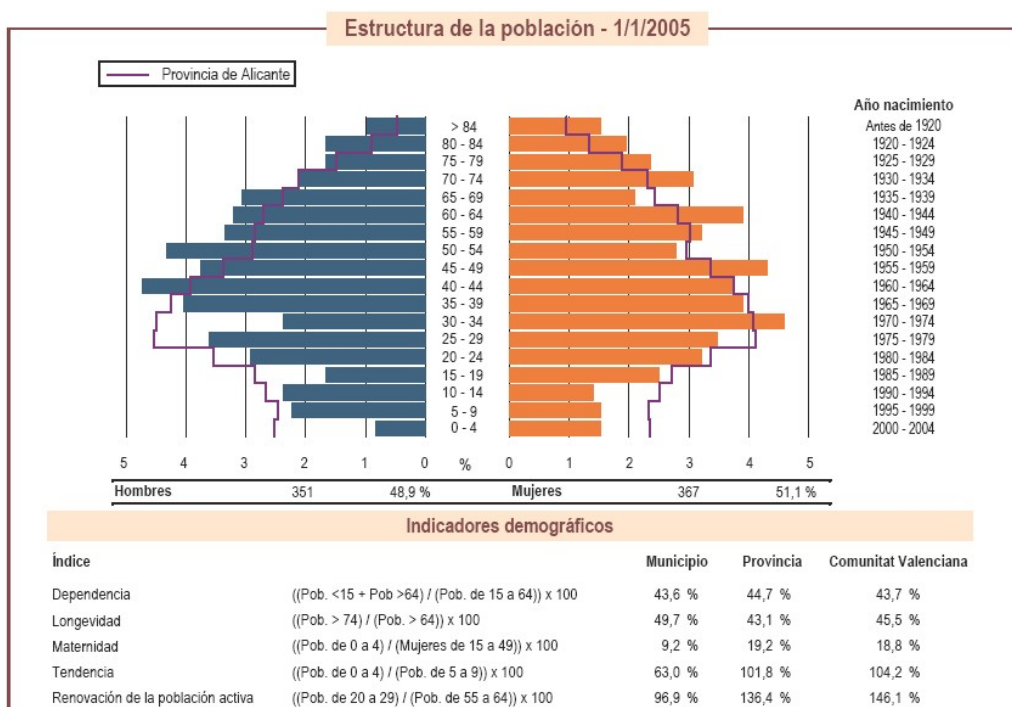


Fig. nº 3. Estructura poblacional. (Fuente IVE).

| Inmigrantes de nacionalidad extranjera por procedencia , destino y sexo | | | | | | | | | | | |
|---|---------|---------|----------------------------|---------|---------|--------------------------------|---------|---------|----------------|---------|---------|
| Total | | | De la Comunidad Valenciana | | | De otras Comunidades Autónomas | | | Del extranjero | | |
| Total sexo | Hombres | Mujeres | Total sexo | Hombres | Mujeres | Total sexo | Hombres | Mujeres | Total sexo | Hombres | Mujeres |
| 49 | 19 | 30 | 28 | 10 | 18 | 5 | 2 | 3 | 16 | 7 | 9 |

Tabla 1. Población inmigrante de Orxeta por procedencia. (Fuente: IVE):

4.2.1. Objetivos del PGOU

Se redacta el presente documento a los efectos de establecer el modelo territorial municipal que servirá de base para el desarrollo del futuro Plan General de Orxeta, su adecuación con el contexto supramunicipal que forman el planeamiento vigente de los municipios colindantes, y con el planeamiento y las políticas urbanísticas y del territorio de la Generalitat .

- Se encuentra localizado en una zona natural privilegiada, rodeado de formaciones montañosas con valor paisajístico propio. Dos ríos atraviesan el término municipal, cuenta con un pantano y cierta masa forestal. El clima es excelente, con ausencia de valores extremos durante todo el año.
- Se encuentra localizado muy cerca de la costa y muy bien conectado con poblaciones vecinas y la Autopista A-7.
- Su término no se caracteriza por presentar riesgos relevantes que imposibiliten su desarrollo urbanístico, salvo en zonas muy determinadas.
- Presenta una vocación claramente turística. La orientación al sector turístico se revela como la opción más viable para su desarrollo, destinado a ofrecer alojamiento de carácter rural y viviendas unifamiliares de segunda residencia. Es previsible un desarrollo paralelo de la construcción y el sector servicios.
- La tendencia económica del municipio pasa por el progresivo abandono de las explotaciones agrícolas y el incremento del Sector servicios.
- Existe un crecimiento demográfico continuado, con tendencia a incrementarse a corto plazo.

La **estrategia de desarrollo** para el municipio de Orxeta que desarrolla este documento se fundamenta en los siguientes principios:

- Preservar las zonas de suelo no urbanizable que por sus características deban ser objeto de un régimen especial de protección: zonas de montes, ríos y embalses, zonas montañosas y forestales, zonas arqueológicas, como valores de primer orden del municipio que deben ser conservados.
- Clasificar el suelo que no tiene características físicas relevantes o dignas de protección como suelo no urbanizable.
- Mantener la clasificación de aquellos sectores de suelo apto para urbanizar definidos en las Normas Subsidiarias vigentes, adaptando sus determinaciones a la legislación actual.
- Ampliar, como respuesta al alto grado de desarrollo del planeamiento anterior y la patente demanda de suelo destinado a vivienda de segunda residencia, el suelo urbanizable con nuevos Sectores Residenciales (Sectores SUR 4, 5, 6 y 7), con un total de 2.253.374 m².
- Mantener las determinaciones en cuanto a suelo urbano de las Normas Subsidiarias Vigentes, liberando del carácter de suelo protegido a la zona de

huerta. Esta zona no presenta características que justifiquen dicha protección, al tratarse de cultivos de cítricos y ocupar una zona de potencial expansión del suelo urbano y se clasificará como suelo no urbanizable. Clasificación como suelo urbano de las unidades de ejecución previstas en las Normas Subsidiarias vigentes que se encuentran ya en fase de desarrollo.

- Crear un nuevo foco de atracción turística en el municipio de manera que se potencie el crecimiento económico de Orxeta frente a otros focos de atracción turística del litoral.

4.3 Infraestructuras

Las infraestructuras delimitan el sector son:

Red viaria y transportes: Las carreteras CV-770 (Alcoy-Villajoyosa), CV-758 (Finestrat), CV-775 (Relleu), la carretera de Aguas de Busot y la Variante, así como las zonas de protección de las vías pecuarias que atraviesan en municipio.

El viario público ubicado en el casco urbano y sus inmediaciones así indicado en el plano correspondiente de este documento, coincidiendo con los recorridos principales del municipio, la travesía que lo atraviesa y viario de conexión perimetral.

Red de Agua Potable: a Red Primaria relativa al sistema de abastecimiento del municipio está formada por:

- Pozo el Castell con un caudal estimado de 3,5 l/s.
- Fuente Els Banyets con un caudal actual nulo.
- Fuente del Xoi con un caudal estimado de 3,2 l/s.

El Pozo Villajoyosa 3: Con un caudal actual de 10 l/s, suministra a la vecina población de Villajoyosa y del que una parte se podría utilizar en el municipio. No obstante cabría la posibilidad de aumentar el caudal que se utiliza en Orxeta, mediante nuevos pozos.

La capacidad del sistema de captación es por tanto de 6,6 l/s. La disponibilidad de agua es por tanto un factor a tener en cuenta en el desarrollo del municipio según la ampliación contemplada en este documento, que incluye además entre su infraestructuras:

- Depósitos municipales Corona I y Corona II, Capacidad total 1.150 m³
- Depósitos urbanización Bella Orxeta: 45 m³ de capacidad.
- Depósitos urbanización Collado: 500 m³ de capacidad.
- Conducciones principales de distribución.
- Además, se incluye una nueva conducción de abastecimiento consistente en una impulsión desde los depósitos municipales hasta las urbanizaciones "El Olivar I" y "El Olivar II".

La programación de los sectores propuestos en este documento de planeamiento requerirá del informe de capacidad y suficiencia de la red de abastecimiento de agua potable por el Organismo competente o entidad colaboradora autorizada para el suministro.

Red de Saneamiento: Actualmente, la práctica totalidad de las aguas residuales generadas en el municipio son conducidas hacia la depuradora situada en Villajoyosa. La Red Primaria de Saneamiento consta de:

- Conducción principal desde el casco urbano hasta impulsión
- Impulsión de residuales a la EDAR.
Se añaden las siguientes instalaciones:
- Conducción de conexión de las urbanizaciones situadas al Norte con el casco urbano
- Nueva impulsión de residuales localizada en las inmediaciones del casco urbano, y conducción forzada que traslada las aguas a la depuradora
- conexión de la Red actual con impulsión.

Las redes de abastecimiento y saneamiento del Sector se encuentran actualmente gestionadas por AQUAGEST LEVANTE, S.A. De cara a la redacción del Plan General, se detallarán de forma más completa tanto las instalaciones necesarias como materiales y trazados.

La programación de los sectores propuestos en este documento de planeamiento requerirá de la justificación de la capacidad de tratamiento de las aguas residuales. El sector de suelo urbanizable SUR-5 reservará la superficie necesaria para la instalación de una Estación Depuradora de aguas residuales que de servicio a todo el municipio. La construcción y gestión de esta depuradora correrá a cargo del sector SUR-5, si bien éste repercutirá proporcionalmente los gastos de la misma sobre aquellos suelos a los que de servicio.

4.4 Patrimonio

Se incluye en esta punto las manifestaciones ó representaciones físicas de carácter antrópico que tengan significado cultural, esto es, más allá del económico o productivo (histórico, científico, educativo, artístico, etc). Los factores culturales son frágiles y limitados, formando partes no renovables del medio ambiente.

Tras una inspección visual podemos indicar que de entre los muchos factores que se consideran como más significativos de entre los valores culturales (factores históricos, arquitectónicos, naturales singulares, científico-educativos, formativos, educacionales) podemos indicar que en *la zona de actuación y en la proximidad inmediata no se afectará a*

elementos patrimoniales inventariados ó de interés histórico/cultural ni a lugar de encuentro colectivo.

Vías pecuarias

En aplicación de la Ley 3/95 de 23 de marzo, sobre vías pecuarias se describen a continuación la red de vías pecuarias existentes en el Término Municipal de Orxeta y que son condicionantes en la Ordenación del Territorio. Para mejor clarificación y posible delimitación en el campo se describen a continuación los trazados, en orden de importancia tal y como fueron descritos en su día (17 mayo 1.960) por el Perito Agrícola D. Francisco Vázquez Gabaldón (Ver capítulo 1.12.2.). Los trazados de estas vías han sido corroborados por el Excmo. Ayuntamiento de Orxeta y la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

- 1- CAÑADA REAL DEL BARRANCO DEL QUERENET. Anchura legal 75.22 metros. Recorrido dentro del Término, 10 km. Dirección O a E, S a N y O a E.
- 2- CAÑADA REAL DE LA SIERRA DE RELLEU. Anchura legal 75.22 metros. Recorrido en el Término 12 km. Dirección S a N.
- 3- CAÑADA REAL DE LA SIERRA DE ORXETA. Anchura legal 75.22 m. Recorrido 11 km. Dirección O a E y S a N.
- 4- COLADA DE LA CORONA. Anchura legal 8 metros. Recorrido en el término 2 km. Dirección O a E y S a N.
- 5- COLADA DE LA CASA DE FICHÓ A PETILLO. Anchura legal 8 m. Recorrido dentro del término 1.000 m. Dirección O a E.
- 6- COLADA DEL MORRETE DE TIRANS. Anchura legal 8 m. Recorrido dentro del término 1.000 m. Dirección O a E.
- 7- COLADA DE LA HOYA DE LAS SIMAS. Anchura legal 18 m. Recorrido dentro del Término 1.200 m. Dirección S a N.
- 8- COLADA DE LA UMBRÍA. Anchura legal 30 m. Recorrido dentro del término 600 m. Dirección S a N.

Yacimientos arqueológicos: Estas zonas serán objeto de regulación especial de protección en el Plan General.

1. CASTELLET DEL MORO
2. EL COLLADO
3. EL OLIVAR
4. EL SECANET
5. ERA DEL PAL
6. ESGLÉSIA D'ORXETA
7. L'HORTA
8. NUCLI ANTIC D'ORXETATOSSAL DEL TEJAR
9. VESSANT OEST DEL CASTELLET

5 PAISAJE VISUAL. LA PERCEPCIÓN DEL TERRITORIO.

El inventario del potencial de visualización del territorio, admite mayor objetividad, al menos en la detección de los puntos o zonas donde este potencial es elevado, que es lo que realmente tiene una utilización más clara e inmediata en la planificación del territorio o en la gestión ambiental.

Se desprende del análisis topográfico del territorio y se valora en términos de la profundidad y amplitud del campo de visión y de la calidad del tema de las vistas, aspecto éste que se deduce del valor de las unidades del paisaje percibidas; haciendo variar dichos elementos (profundidad de campo, amplitud de campo y calidad del tema) se obtienen unidades de mayor o menor potencial de vistas.

Respecto a la incidencia visual, lo que interesa, a efectos de planificación territorial, es detectar las zonas más visibles desde núcleos habitados, vías de comunicación o lugares más frecuentados por la población.

La incidencia visual opera en gestión de medio como un condicionante que limita las posibilidades de utilización del territorio en tanto que soporte de actividades. Es además un parámetro definitorio de la fragilidad paisajística.

Así, para llevar a cabo una planificación integrada con una mejor organización espacial de los usos, una puesta en valor de los recursos y potencialidades socioeconómicas, ambientales y culturales, debe de tenerse muy en cuenta el análisis de la estructura a partir de criterios paisajísticos. Para dicho análisis territorial han considerado como objetivos prioritarios:

- Reconocimiento de aquellos espacios o elementos que tienen un significado propio por sus valores patrimoniales, ambientales o escénicos.
- Establecimiento de los niveles de calidad deseados para los diferentes elementos o ámbitos identificables en la estructura y favorecer su adecuada integración en las propuestas de actuación.
- Reconocimiento de las características básicas del territorio, tomando en cuenta el desaprovechamiento de las condiciones de visibilidad que ofrece determinados elementos topográficos.

En resumen, la percepción del territorio según sea considerada por parte del observador, tendrá unos efectos negativos o positivos sobre ciertos elementos naturales componentes del mismo a la hora de ser reconocidos y valorados.

5.1 Caracterización de la estructura territorial

Cada paisaje esta formado por diferentes elementos interrelacionados entre si que forman una estructura única perteneciente a un determinado territorio.

Este paisaje formado por una serie de elementos que forman dicho conjunto territorial tendrá un reconocimiento y caracterización única mediante la percepción subjetiva de un observador, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- La configuración topográfica de la zona de estudio
- La caracterización del paisaje mediante la definición de sus unidades morfoestructurales.
- La descripción de sus unidades paisajísticas más relevantes.
- Las zonas con mayor incidencia visual
- Los elementos topográficos con alto valor patrimonial y paisajístico
- La consideración de los elementos con efectos positivos o negativos sobre el territorio que estamos analizando.

5.2 Características intrínsecas de la estructura territorial

La organización del espacio de cualquier territorio depende de la combinación compleja de las características ambientales, la organización social (incluyendo los recursos culturales y financieros), las relaciones con el exterior (principalmente a través de las reglas del mercado) y la presión demográfica.

El resultado final es un modo peculiar de aprovechamiento del territorio, que se manifiesta en unos determinados patrones de ocupación del espacio.

Cada modelo de organización del espacio afecta de manera diferente a las características de los suelos (resistencia, capacidad de infiltración), a la cubierta vegetal e incluso a la topografía (por ejemplo, cuando se construyen bancales de cultivo o sistemas de drenaje de la escorrentía). En consecuencia afecta a la erosión del suelo, la generación de escorrentía, la intensidad y frecuencia de avenidas, el aterramiento de embalses y la dinámica de sistemas sedimentarios (deltas, conos de deyección, llanuras aluviales). Es evidente que un cambio de envergadura en los usos del suelo introduce a su vez cambios de gran importancia en la dinámica hidrológica y geomorfológica.

En un primer análisis del sector se destaca la elevada antropización del paisaje en el entorno urbano, que ha ido creciendo a medida que ha transcurrido el tiempo, dejando patente en su paisaje unas señas de identidad cultural que lo han ido configurando hasta la actualidad.

En el término de Orxeta se distinguen principalmente 3 usos del suelo: El suelo agrícola, donde se localizaban algunos cultivos de secano (almendro principalmente) en regresión y abandono. En contra posición el Suelo Urbano, agrupado en el casco urbano (SU 1) y la urbanización Bella Orxeta (SU 2), con edificación agrupada. Existe también edificación aislada que se localiza en las zonas perimetrales del casco urbano principalmente. Y finalmente el Suelo No Urbano ni Urbanizable que ocupa las zonas elevadas al este y oeste de los núcleos urbanos y al Sur y Norte del término.

La CV-770, discurre por el centro del termino, por las inmediaciones del casco urbano y conectando al norte del mismo con la CV-758 en dirección a Finestrat.

En un análisis más detallado de la zona, se establecerán los criterios para definir y clasificar de manera más precisa los diferentes tipos de paisaje que configura el sector estudiado.

5.3 Unidades paisajísticas integradas (UPI)

Una unidad paisajística se define como una porción del territorio cuyo paisaje posee una cierta homogeneidad en sus características preceptuales, así como un cierto grado de autonomía visual.

Las unidades de paisaje integradas se basan en unos elementos definitorios como: la configuración topográfica, los usos del suelo, las texturas y los colores predominantes, el estrato vegetal predominante, la presencia de masas de agua, las líneas, las formas, la escala y la dominancia espacial. **En este caso la definición Unidades Paisajísticas Integradas (UPI) es coincidente con las UTAs que se analizan en el Estudio de Impacto Ambiental.**

Para la definición y delimitación de las U.P.I. suelen utilizarse básicamente dos métodos:

El proceso de definición y delimitación de las U.P.I. se ha basado en la superposición de los distintos mapas temáticos obtenidos en la elaboración del Inventario Ambiental, de tal manera que finalmente se ha logrado conformar unas U.P.I. con unas condiciones ambientales homogéneas. La aplicación de esta metodología ha permitido la caracterización en el término municipal de Orxeta de 7 U.P.I., cuya localización y delimitación pueden observarse en el correspondiente plano. Las UPI son las siguientes:

- **Nº 1. URBANO.** Se extiende por el casco urbano de Orxeta, al que se incorporan los sectores 1B (Aledaños al casco), nº 2 (zona norte con viviendas aisladas), Bella Orxeta (núcleo urbano consolidado), y Sector nº 3 (Aprobado por Consellería).

- **Nº 2. HUERTA.** Ocupa la actual huerta de cítricos de Orxeta. En este planeamiento pasa a SUR incorporándose al Sector nº 5.
- **Nº 3. MONTE SOLANA.** En esta unidad se agrupan las Sierras de Orxeta, Relleu, Altos de Cortes y parte del Realet. Son zonas donde domina el espartal con gran número de endemismos. Se clasifica como Suelo No Urbanizable de Especial Protección y en determinadas zonas (Altos de Cortés y El Realet) como SNU común donde existen cultivos de secano, explotaciones mineras y viviendas aisladas.
- **Nº 4. PINAR.** Se localiza en todas las sierras situadas al SE del término se encuentra totalmente reforestada con *Pinus halepensis*. Se reconocen principalmente dos asociaciones: *Teucrio pseudochamaepityos-Brachipodietum ramosi*, lastonares de media talla y elevada cobertura dominados por *Brachipodium retusum* y la máquia, *Chamaeropo humilis-Rhamnetum lycioidis*.
- **Nº 5. CULTIVOS.** Campos de cultivo de secano (Almendro y olivar) y terrenos en barbecho con vegetación arvense dominados por *Brachipodium retusum*.
- **Nº 6. HUMEDAL.** Ocupa las zonas de ramblas y barrancos, principalmente río Sella y Bco Quereuet. Las comunidades de ramblas están dominadas principalmente por el baladral de *Nerium oleander* formando comunidades de *Rubus ulmifolii-Nerietum oleandri* y los fondos de barrancos sin llegar a tener características hidromórficas, pasa a dominar el mirto, *Myrtus communis*, formando comunidades de *Chamaeropo humilis-Myrtetum communis*.
- **Nº 7. YESAR.** En el "Barranc salat" se pueden observar afloramientos de yesos, en los que aparece la asociación endémica *Helianthemo lavandulifoliae-Teucrietum lepicephali*, En las laderas de más pendiente de esta zona, sobre arcillas del Keuper, el típico espartal denso se ve sustituido por formaciones de *Anthyllis cytisoides* acompañadas de *Hyparrhenia sinaica* en las zonas más afectadas por el pastoreo. Con cierta frecuencia aparece también *Dorycnium pentaphyllum*. Ocupa parte del LIC Aitana, Serrella Puig Campana.

La caracterización de cada una de las U.P.I. se ha realizado sistematizando los factores ambientales escogidos en una serie de fichas en las que se recogen sus rasgos más importantes, tanto naturales como socioeconómicas. Así, son señalados los siguientes aspectos:

- Usos del territorio
- Litología

- Geomorfología
- Pendientes
- Red hidrográfica
- Interés histórico-arqueológico
- Interés ecológico
- Valoración paisajística
- Riesgos

De esta forma, se dispone de una caracterización muy completa, tanto natural como social, de cada U.P.I., lo que permite un mejor conocimiento del territorio (sus aptitudes y recursos) y de su posible comportamiento ante las actuaciones del hombre sobre el territorio.

1. UPI -1 – Urbano:

Ocupa las zonas clasificadas como suelo Urbano o Urbanizable consolidados y en desarrollo, es decir, Sectores SU 1 (Casco Urbano), SU 2 (Urb. Bella Orxeta), SUR 2 (El Olivar), y SUR 3 (El Collao). Se trata de suelos en general de escasa pendiente (excepto la Urb. Bella Orxeta), generalmente ondulados con pequeños espacios relictos de suelos agrícolas de secano.

Es la unidad más antropizada y de menor valor desde el punto de vista ambiental. La estructura paisajística viene marcada por las líneas verticales de la edificación y la estructura alineada de los viales. Los colores predominantes son los blancos en contraste con un fondo escénico privilegiado (Altos del Realet-Sierra Castellet), Sierras de Orxeta y Relleu; y las masas de agua (embalse del Amadorio) al Sur.

Existen elementos de marcada tendencia vertical, tendidos eléctricos que contrastan fuertemente en el espacio singular. Las masas verdes de la huerta de regadío se sitúan en la umbría de la S de Orxeta y delimitan el espacio urbano por el este.

Elementos positivos

En esta unidad del paisaje, el principal elemento positivo es el fondo escénico con una trama urbana que no se percibe como agresiva. No destaca en esta unidad ningún otro elemento singular.

Elementos negativos

En el proceso de apreciación del paisaje, la nueva edificación aporta elementos disonantes con la antigua construcción. Esta nueva edificación ha contribuido a una deshomogeneización, respecto a una gama de colores consonantes, texturas, y a una inclusión de líneas que lo dividen.

Estos contrastes y variaciones del aspecto del paisaje causan un efecto negativo a la hora de catalogar su calidad visual.

Se consideran elementos desvirtualizantes del paisaje:

- los tendidos eléctricos(en contra del perfil del horizonte)
- los colores, formas y alturas de la nueva edificación que transmiten una imagen negativa en contra de la calidad paisajística que además se sitúan principalmente en la fachada estética de la Unidad (CV-770).



Foto nº9. Vista del casco urbano de Orxeta hacia el Norte. Al fondo Altos del Realet y el Castellet.

2. UPI-2 – La Huerta:

Se trata de una Unidad bien definida que ocupa una zona de relieve suave, prácticamente llano al este del Casco Urbano. Se sitúa sobre suelos detríticos de origen aluvial y asociados morfogénicamente a un clima semi húmedo, dado por su proximidad al río Sella y la umbría que transmite la S^a de Orxeta.

Se trata de un paisaje de colores verdes intensos en fuerte contraste con las unidades adyacentes (UPI Urbano y UPI 3 Monte Solana). A pesar de que se trata de una Unidad muy antropizada (zona de cultivos), su excelencia cromática y el contraste que ejerce le otorgan una Alta calidad paisajística.

La estructura parcelaria marca la horizontalidad de este espacio con arbolado de baja altura con alguna vivienda aislada de carácter rústico.

□ Elementos positivos

En esta unidad del paisaje, el principal elemento positivo es precisamente la trama rural y el trazado parcelario. Esta trama define una estructura territorial a la que se añaden elementos asociados con el control del agua (infraestructuras de riego, pequeñas acequias), y también viarias (caminos).

□ Elementos negativos

La introducción de elementos artificiales en este medio rural disminuye la calidad paisajística, uno de los elementos negativos más relevantes y que resta en gran medida calidad a la escena serían los terrenos en barbecho o abandonados de tonos ocres, aunque a largas distancias no son perceptibles pero que a una escala detallada son claramente visibles.



Foto nº10. Vista de la Unidad 2- La Huerta, al fondo la Sierra de Orxeta.

3. UPI-3 – Loma Solana:

Desde el punto de vista fisiográfico, esta unidad paisajística se caracteriza por ocupar terrenos pendientes, con suelos que poseen una muy baja fertilidad, solo aptos para cultivos agrícolas de secano. Ocupa la mayor parte de término de Orxeta y se corresponde con las Sierras de Orxeta, Rellou, Altos de Cortés y Altos del Realet.

En las partes bajas de la Unidad, y cercanas a la CV-770, se presenta muy antropizado con presencia de gran cantidad de viviendas aisladas, caminos, aljibes, construcciones diversas y muestras relictas en pequeñas parcelas de cultivos de secano. En esta unidad paisajística también se pueden ver algunas edificaciones que se encuentran dispersas unas de otras como casas rurales de uso permanente.

En general, se trata de dos alargadas cadenas montañosas que mantienen una sensación de aislamiento respecto a los términos limítrofes de clara vocación forestal, situándolos en un nivel 3 de protección tras los Lugares de Interés Comunitario (LICS) y las

zonas húmedas. Entre su vegetación arbórea (principalmente en zonas de umbría, se pueden distinguir pinar de repoblación y otros tipos de arbolado. El sotobosque estaría compuesto por múltiples especies de matorral y fauna de gran valor ecológico. La vegetación predominante es la de espartal iberolevantino termomediterráneo de óptimo seco-semiárido con la asociación *Stipo tenacissimae-Sideritetum leucanthae*. En los tomillares termófilos del espartal aparecen también especies de gran interés: *Teucrium carolipai*, *Sideritis leucantha* Cav. subsp. *Albicaulis*, *Sideritis leucantha* Cav. Subsp. *Leucantha*, *Satureja obovata* subsp. *canescens*, *Thymus moroderi*



Foto nº11. Vista de la Unidad 3- Altos de Cortes en la zona Suroeste del Término.

El efecto visual de esta Unidad crea una composición paisajística vertical de estructuras montañosas abruptas con pendientes de hasta el 45 % y con colores claros (blanquecinos) por la composición predominantemente calcárea del subsuelo.

Respecto a dominancia de elementos, se ha de decir que son los elementos verticales naturales (cumbres montañosas) los que más destacan con ausencia de antropización.

□ Elementos positivos

La belleza natural de algunos de sus parajes y rutas que albergan zonas de un interés turístico por su gran belleza y sus vistas, además de las actividades como el senderismo, que incentivan a la preservación y cuidado de estos montes. Entre las muchas zonas de interés paisajístico de esta Unidad destacamos: los desfiladeros del río Amadorio en el corte de la S^a de Rellu, o las cumbres de la S^a de Orxeta de amplio campo visual y

escénico. Estos espacios podrían catalogarse como elementos singulares de alta calidad paisajística.

Esta Unidad constituye en parte el fondo escénico de las Unidades 1 y 2 y es por tanto uno de los elementos positivos, ya que al encontrarse en un espacio abierto, es posible tener una visión amplia y nítida. Estos relieves, de pendiente abrupta, elevan la calidad paisajística del término municipal en contraste con las masas de agua que conforman el embalse del Amadorio, y los ríos Sella, Amadorio y barranco del Quereuet de extraordinaria belleza estética.



Foto nº12. Vista del sector 3, el Collao (Unidad 1-Urbano), en los límites de la Unidad 3 Monte Solana.

Elementos negativos

En el proceso de apreciación del paisaje, la introducción de elementos artificiales en el medio natural, disminuyen en parte la calidad paisajística de esta Unidad. Estas zonas antropizadas se sitúan, como ya hemos señalado, en las estribaciones de las Sierras de Rellu y Orxeta y muy próximas a la CV-770. Estos elementos negativos introducen formas verticales (edificaciones, tendidos eléctricos) y elementos cromáticos horizontales (vialios y carreteras y caminos) respecto a una gama de colores y texturas más homogéneas.

Estos contrastes y variaciones del aspecto del paisaje causan un efecto negativo a la hora de catalogar su calidad visual.

Se consideran elementos desvirtualizantes del paisaje:

- los tendidos eléctricos(en contra del perfil del horizonte)
- las viviendas semiabandonadas (que conservan fachadas muy degradadas y transmiten una imagen negativa en contra de la calidad paisajística) principalmente en la fachada estética de la unidad CV-770.

4. UPI-4 – Pinar:

Se extiende esta unidad por las laderas de umbría de la Sierra de Orxeta, Alto de la Cuesta (NO del término), Altos del Realet y Sierra Suroeste. El subsuelo está formado por formaciones carbonatadas cretácicas (S^a Orxeta y Alto de la Cuesta), el flysch margo calcáreo del Oligoceno (S^a Suroeste), y formaciones triásicas arcillosas (Norte S^a Orxeta y altos del Realet).

La vegetación está formada principalmente por pinar de repoblación, y reforestada con *Pinus halepensis*, reconociendo también dos asociaciones: *Teucrio pseudochamaepityos-Brachipodietum ramosi* y lastonares de media talla y elevada cobertura dominados por *Brachipodium retusum* y la máquia, *Chamaeropo humilis-Rhamnetum lycioidis*.



Foto nº13. Vista del de repoblación al norte de la S^a de Orxeta próximo a la CV-758.

La pendiente de los terrenos se puede considera suave, o ligeramente ondulada, alcanzando pendientes de hasta el 30 %, creando un interesante contraste cromático con la Unidad Monte Solana. Esta unidad presenta también una intrincada red de barrancos y cursos de agua como Arroyo del Realet y Bco. Salado (zona Norte) o el Bco. Queueret (Zona Sur). El interés ecológico es Muy Alto y la valoración paisajística es Alta a Muy Alta. Estos espacios

verdes formarían parte de la oferta turístico-ecológica del municipio al ser susceptibles de aprovechamiento para aulas de naturaleza u otros fines de carácter natural.

Elementos positivos

La belleza natural de estos parajes de arbolado y su fuerte contraste cromático es uno de los elementos positivos que podría asociar, a escala municipal, esta unidad como Elemento Singular del término.

Elementos negativos.

Son pocos o muy escasos, habida cuenta de la escasa antropización o introducción de elementos ajenos a este espacio natural.

5. UPI-5 – Cultivo:

Con esta denominación se han agrupado las escasas manchas de suelos de cultivo de secano que salpican la zona central del término. Estas se localizan principalmente al norte del casco urbano (Transformador, Casa del Tejar), en las inmediaciones del embalse del Amadorio, en los Altos de Cortés y en las riberas del Bco. del Quereuet.

Se trata de un espacio agrícola tradicional donde los cultivos de secano (almendro y olivar) aprovechan la presencia de horizontes edáficos más o menos profundos. Son suelos llanos o ligeramente ondulados con pendientes máximas del 15%, y morfogenéticamente semi árido.

La estructura visual está conformada por un croma ocre y textura horizontal marcada por la trama parcelaria, con muros y bancales pétreos escalonados. Las riberas del Amadorio, y en estos espacios rurales en caso de abandono, podrían así mismo reconvertirse en zonas recreativas o dotacionales deportivas no afectando con ello a ningún espacio natural.

El interés ecológico es Bajo y su calidad paisajística es así mismo Baja.

Elementos positivos

Son escasos los rasgos naturales de esta Unidad por lo que los únicos elementos positivos que los caracterizan es el fondo escénico. De todos los ámbitos de esta unidad destacamos como más singular los márgenes del embalse Amadorio por su contraste cromático y visual.

Elementos negativos.

En cambio, los elementos negativos como la antropización (caminos, muros, bancales) son abundantes.



Foto nº14. Unidad nº5, Cultivos. Terrenos de cultivo de olivar al Sur de Orxeta

6. UPI-6 – Humedal:

Esta unidad se localiza en los cauces de los ríos Sella y Amadorio, pero también en las riberas del embalse del Amadorio y barrancos. Se caracteriza por la vegetación riparia o de humedal característica. Las comunidades de ramblas están dominadas principalmente por el baladral de *Nerium oleander* formando comunidades de *Rubus ulmifolii-Nerietum oleandri*, en fondos de barranco donde el suelo tiene más aportes hídricos pero sin llegar a tener características hidromórficas, pasa a dominar el mirto, *Myrtus communis*, formando comunidades de *Chamaeropo humilis-Myrtetum communis*. En los bordes del Embalse de Amadorio y en las ramblas del término municipal se desarrollan las siguientes asociaciones: Herbazales (*Helosciadietum nodiflori*), hemicriptófitos (*Dorycnio recti-Epilobietum hirsuti*) y juncales churreros basófilos termomediterráneos (*Holoschoenetum vulgaris*).

Los suelos suelen ser hidromorfos correspondientes a un ambiente morfogenético húmedo. El relieve es llano con pequeños escalones laterales que corresponden a antiguas terrazas aluviales. Entre las zonas húmedas del término destacamos por su importancia desde el punto de vista biótico la rambla o cauce del río Sella, el río Amadorio y el barranco del Quereuet. La valoración ecológica de ambos espacios es Muy Alto. En el planeamiento ambos espacios tienen la consideración de SNUPC.

El paisaje de esta Unidad se caracteriza por el fuerte cromatismo verde que se combina con las masas rocosas carbonatadas blancas o bien con los suelos ocres de tierras de labor. La estructura visual es preferentemente horizontal dada la ausencia de arbolado de gran porte.

Elementos positivos

Son abundantes los rasgos naturales de esta Unidad que combinan con un fondo escénico de gran belleza. De todos los ámbitos de esta unidad destacamos como más singular los cauces del río Sella (a la altura de la localidad de Orxeta), todo el

cauce del Amadorio y los márgenes del embalse Amadorio por su interés biológico y paisajístico.

Elementos negativos.

Son pocos o muy escasos, habida cuenta de la escasa antropización o introducción de elementos ajenos a este espacio natural.



Foto nº15. Unidad nº6, Humedal. Cauce del río Sella.

7. UPI-7 – Yesar:

En la parte más septentrional del término municipal, entre la zona denominada “barranc salat” y el arroyo del Realet, se pueden observar afloramientos de yesos con abundantes endemismos: *Helianthemo lavandulifoliae*-*Teucrietum lepicephali*, *Ononis tridentata* subsp. *Tridentata*, *Teucrium lepicephalum* Pa. En laderas abruptas sobre arcillas del Keuper, el espartal está sustituido por formaciones de *Anthyllis cytisoides*, *Hyparrhenia sinaica* y *Dorycnium pentaphyllum*. En los bordes de carretera junto a *Lygeum spartum* L, cabe destacar la presencia de endemismos como el *Limonium parvibracteatum* Pignatti.

El relieve de esta región es suave, algo ondulado con pendientes que no superan el 10 %, caracterizado por suelos rojizos (arcillosos). Por su interés ecológico la valoración de la unidad es Muy Alta, pero desde el punto de vista paisajístico la calidad es Moderada. Toda la unidad se sitúa dentro del LIC Aitana, Serrella Puig Campana.

Elementos positivos

El mayor interés desde el punto de vista paisajístico es su paisaje extrínseco, dominado por un fondo escénico de singular belleza (Sierra Castellet). Dentro de la Unidad podríamos únicamente señalar de cierto interés el pinar que se desarrolla ya en los confines del término.

□ Elementos negativos.

Los mayores efectos negativos son sin duda las explotaciones mineras a cielo abierto, de las que se extrae desde antes de 1.986 pórfido. La contaminación atmosférica de polvos y ruidos son los efectos más indeseados.



Foto nº16. Unidad nº7, Yesar. Al fondo cantera de áridos en las estribaciones del Castellet.

5.4 Análisis de las pautas de visibilidad.

El elemento básico para determinar la visibilidad es la cuenca visual o zona visible desde un punto de la exploración. El observador, es uno de los tres elementos participantes en el proceso de percepción, junto con la escena y las características del campo visual. La

existencia, en cualquier caso, de miradores o zonas frecuentadas cobra una importancia fundamental a la hora de determinar las cuencas visuales.

Para establecer dichas cuencas visuales para este territorio se adoptan aquellos puntos de observación o corredores transitados, que ofrecen vistas panorámicas como es el principal eje viario (CV-770).

En la percepción del paisaje influirán en gran medida, las condiciones atmosféricas, de modo que hemos de tener muy en cuenta dichas condiciones, por las brumas típicas del clima mediterráneo, que se forman en las montañas, lo que restara calidad visibilidad, a la hora de evaluar la calidad paisajística.

5.5. Cuencas visuales

La determinación de las zonas desde la que es visible el sector y pueden impactar paisajísticamente, constituyen un aspecto de gran importancia a la hora de evaluar los impactos visuales.

En este sentido, el análisis de cuencas visuales constituye la clave para valorar su exposición, fragilidad o capacidad de absorción.

Se trata de medir la intensidad con que cada actuación en el paisaje puede ser percibida desde la periferia. Otro aspecto a definir es la altura (sobre el terreno) donde se sitúa el punto de observación, pues dependiendo del terreno:

- Si es llano la altura de observación tiene una gran repercusión sobre la extensión o superficie de la cuenca visual, desde la altura de una persona se dominan vastas extensiones
- Si es accidentado, las panorámicas quedaran más limitadas tanto en el plano horizontal como en el vertical.

En éste sentido y sobre los puntos de observación considerados, la altura de observación es diferente: CV-770, en cota de observación 145 m.s.n.m.; y CV-770, desde Casco Urbano cota observación 195 m.s.n.m.

Es preciso delimitar el alcance frontal y lateral de la cuenca visual, dispuesta normalmente de forma radial a partir del punto focal de observación, puesto que, a medida que los objetos se alejan del observador sus detalles van dejando de percibirse.

Una vez realizado el análisis desde los puntos de observación seleccionados y de acuerdo con la topografía del área de estudio, resulta adecuado el método de Van der Ham (1978), debido a la superposición de diferentes planos de observación por las diferentes rasantes

que ofrece la topografía; la percepción de los detalles es intensa en los primeros planos lo que resta poder de visualización en los restantes. (Ver plano de cuencas visuales nº 4).

Considerados los diferentes observatorios desde los que podrían ser percibido el término se ha comprobado que son precisamente los principales ejes de tránsito los mejores puntos de observación, además de ser los más frecuentados. Se reconstruye en el plano nº 5, la Calidad visual intrínseca del Término, pudiéndose comprobar su perfecta visualización desde el casco urbano o ejes viarios (CV-770 y CV-758).

5.6 Calidad visual

Entendida la calidad visual como la suma de una serie de parámetros, se hace preciso determinar cuales son esos parámetros y su importancia en la caracterización y definición del paisaje.

Para realizar una valoración de la calidad visual del paisaje, asumiendo el carácter subjetivo del análisis, debido a los condicionantes y mecanismos sensitivos y perceptivos inherentes al propio observador, se toman en cuenta tres elementos de percepción:

- características intrínsecas del punto
- calidad visual del entorno inmediato
- calidad visual del fondo escénico

Siguiendo ésta metodología, los componentes valorados para las diferentes unidades paisajísticas definidas han sido las siguientes:

- Calidad fisiográfica
- Cubierta vegetal
- Láminas de agua
- Composición
- Elementos artificiales
- Fondo escénico
- Condiciones de visibilidad

A partir de unos criterios estables probados con eficacia en otros entornos, se ha procedido a una valoración de los Paisaje del Término, en una escala que contempla los siguientes:

| CALIDAD VISUAL | PUNTUACION |
|----------------|------------|
| Excelente | 4 |
| Muy Alta | 3 |
| Alta | 2 |
| Moderada | 1 |
| Baja | 0 |

Esta clasificación ha sido aplicada a las UPIs para su evaluación de 'calidad intrínseca' y que pudiera verse afectada por el planeamiento.

La zona de estudiada presenta una fisiografía monótona correspondiente al dominio montañoso lo que implica una calidad visual en principio Media.

5.6.1. Factores de valoración paisajística

MORFOLOGIA

Según la pendiente del terreno:

Paisaje montañoso (pendiente superior al 30%. Calificación máxima 5).

Accidentado (pendiente entre 15% – 30%. Calificación 3).

Ondulado (pendiente entre 5% a 15%. Calificación 2).

Llano (pendiente entre 0% a 5%. Calificación 1)

VEGETACION

Masas boscosas y gran variedad de tipos de vegetación a espacios con poca o ninguna variedad de vegetación. Calificación máxima de 5 y mínima de 1 punto.

AGUA

Apariencia limpia y clara de aguas blancas (rápidos y cascadas o láminas de agua en reposos a inapreciable o ausente. Calificación máxima de 5 puntos y mínima 0 puntos.

COLOR

Variaciones cromáticas intensas y variadas o contrastes agradables entre el suelo, vegetación, roca y agua. Calificación máxima de 5 puntos y mínima 1 punto.

FONDO ESCENICO

El paisaje circundante incrementa mucho la calidad visual del conjunto o bien dicho paisaje adyacente no ejerce influencia. Calificación máxima de 5 y mínima de 1 punto.

RAREZA

Espacio de gran rareza y con elementos singulares o bien una región común. Calificación máxima de 6, mínima de 1 punto.

USOS DEL SUELO

Suelos libres de actuaciones humanas o poco antropizados (como el suelo no urbanizable estrictamente protegido) o bien suelos intensamente ocupados y muy antropizados. Calificación máximo de 2 puntos, mínimo 0.

A partir de estos criterios que se establecen, calcularemos la Calidad Paisajística, de las unidades paisajísticas anteriormente definidas, y las clasificaremos según los siguientes valores numéricos:

- Excelente (más de 30 puntos)
- Muy Alta (de 21 a 30 puntos)
- Alta (de 16 a 20)
- Moderada (de 10 a 15)
- Baja (de 0 a 9)

| VALORACIÓN UPI | FISIOGRAFÍA | TOPOGRAFÍA | AGUA | COLOR | USOS DEL SUELO | FONDO ESCÉNICO | RAREZA | VALORACIÓN PAISAJÍSTICA |
|---------------------|-------------|------------|------|-------|----------------|----------------|--------|-------------------------|
| UPI 1, URBANO | 1 | 2 | 0 | 1 | 0 | 5 | 2 | 11 Moderada |
| UPI 2, HUERTA | 2 | 1 | 1 | 3 | 0 | 5 | 3 | 15 Alta |
| UPI 3, MONTE SOLANA | 2 | 5 | 2 | 2 | 2 | 5 | 2 | 20 Alta |
| UPI 4, PINAR | 4 | 4 | 3 | 5 | 2 | 5 | 4 | 27 Muy Alta |
| UPI 5, CULTIVO | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 3 | 2 | 9 Baja |
| UPI 6, HUMEDAL | 3 | 1 | 5 | 5 | 2 | 5 | 5 | 26 Muy Alta |
| UPI 7, YESAR | 1 | 2 | 2 | 3 | 1 | 4 | 2 | 15 Moderada |

5.6.2. La fragilidad visual

La fragilidad visual recoge el conjunto de características del territorio relacionadas con su capacidad de respuesta. Es un concepto estrechamente ligado al de calidad visual, pero claramente independiente.

Constituye una característica territorial intrínseca, dependiente de diversos factores: los factores biofísicos (el suelo, la pendiente, la vegetación, el cromatismo, la estacionalidad), de los factores de visualización (características de la cuenca visual, altura relativa) y de los factores histórico-culturales o patrimoniales.

El concepto se corresponde biunívocamente con la capacidad de absorción visual, entendida como 'aptitud del territorio para absorber visualmente modificaciones o alteraciones sin detrimento de su 'calidad paisajística'. Así, la capacidad de absorción visual se sitúa en la vía positiva de la apreciación de las potencialidades del territorio de cara a su utilización, frente al enfoque negativo o de sensibilidad a la actuación que refleja la fragilidad visual.

Para la valoración de la fragilidad visual hay que tener en cuenta unos determinados factores:

- Biofísicos (relacionados con la inclinación, orientación y cubierta del suelo)
- Perceptivos (en relación con facilidad de penetración visual en el entorno)

- Histórico-culturales (carácter y forma del paisaje)

La fragilidad potencial o teórica se convierte en real al añadir el matiz de la *accesibilidad potencial* de la observación, que depende a su vez de dos factores: la distancia a las fuentes del observador o lugares frecuentados y la accesibilidad visual del territorio.

- ***Fragilidad visual de un punto concreto.***

Las posibilidades de enmascaramiento o por el contrario realce que las combinaciones de suelo y vegetación existentes en el territorio ofrecen como soporte a una futura actuación, se miden según unos parámetros:

- Densidad de la vegetación: a mayor densidad, referida al porcentaje de suelo cubierto de vegetación menor fragilidad visual intrínseca.
- Contraste cromático suelo-vegetación: a mayor magnitud del contraste de color entre suelo y vegetación, menos se revelara la actuación.
- Altura de la vegetación: cuanto mayor sea la densidad y altura de la vegetación menor será la fragilidad visual del punto territorial considerad.
- Diversidad de los estratos de la vegetación: a mayor complejidad de la estructura, menor nivel de fragilidad visual.
- El incremento de pendiente: va intrínsecamente ligado con el aumento de la fragilidad visual, es el elemento de mayor importancia en la determinación de la capacidad de absorción visual, al condicionar el ángulo de incidencia del observador.
- La orientación: en relación directa con la configuración del territorio. Una mejor iluminación solar proporciona una mayor fragilidad visual al destacar posibles contrastes.

- ***Fragilidad visual del entorno del punto.***

- Superficie visual de cada punto: un punto tendrá mayor fragilidad visual cuanto más expuesto éste a las vistas, y por tanto, mayor sea su cuenca visual.
- Zonas de sombra o huecos: cuanto mayor sea el porcentaje de huecos, mayor fragilidad visual tendrá la zona.
- Forma: cuanto más alargadas y orientadas sean las cuencas más sensibles serán a percibir impactos visuales.
- Posición de observación: se consideran más frágiles aquellos puntos que están claramente por encima o por debajo de sus cuencas visuales, y menos frágiles aquellos cuya cuenca se encuentra en el mismo nivel.

En definitiva a mayor ángulo de incidencia visual mayor fragilidad visual.

- ***Caracteres histórico-culturales.***

- El carácter global del paisaje: la evolución de los sistemas de relación hombre-medio son básicos para entender los futuros problemas de compatibilización de suelos.
- Los elementos particulares: puntos o elementos de interés histórico, cultural, tradicional o arqueológico.

- ***Accesibilidad.***

Los puntos más próximos a lugares donde la posible concentración de observadores aumenta la fragilidad visual del lugar.

Para el término de Orxeta se ha estimado una fragilidad visual BAJA debido a la alta antropización, baja cubierta vegetal, interés ecológico, presencia de edificaciones, zonas de observación por encima de los puntos de observación. Para el resto del término se ha construido un planote Calidad visual intrínseca (Plano nº 5).

6. DIRECTRICES GENERALES DE INTEGRACION PAISAJISTICA

Tomando en cuenta, lo establecido por la ley 4/2004 del 30 de junio, de ordenación del territorio y protección de paisaje de la Generalitat Valenciana, se establecerán unas medidas contundentes a una adecuada integración paisajística de los planes y actuaciones.

Por este motivo, deberán de incorporar, salvo en casos en que existan acreditadas razones de interés público, los siguientes criterios:

- Los crecimientos urbanísticos y los proyectos con incidencia territorial significativa deberán definirse bajo los criterios de generación del menor impacto sobre el territorio y menor afección a valores, recursos o riesgos naturales de relevancia presentes en el territorio.
- Cualquier actuación urbanística que afecte a masas arbóreas, arbustivas o a formaciones vegetales de interés, deberá compatibilizar su presencia con el desarrollo previsto, integrándolas en los espacios libres y zonas verdes establecidos por el plan. Cuando ello no fuera posible, deberá reponerlas en su ámbito en idéntica proporción, con las mismas especies, y con análogo porte y características.
- Adecuación a la pendiente natural del terreno, de modo que ésta se altere en el menor grado posible y se propicie la adecuación a la topografía del terreno, tanto del perfil edificado como del parcelario, de la red de caminos y de las infraestructuras lineales.
- Impedir la construcción sobre elementos dominantes o en la cresta de las montañas, bordes de acantilados y cúspide del terreno, salvo las obras de infraestructuras y equipamientos de utilidad pública que deban ocupar dichas localizaciones.
- Incorporación de los elementos topográficos significativos como condicionante de proyecto, tales como laderas y resaltes del relieve, cauces naturales, muros, bancales, caminos tradicionales y otros análogos, proponiendo las acciones de integración necesarias para no deteriorar la calidad paisajística.
- Integración de la vegetación y del arbolado preexistente y, en caso de desaparición, establecimiento de las medidas compensatorias que permitan conservar la textura y la escala de compartimentación original de los terrenos.

- Preservación de los hitos y elevaciones topográficas, manteniendo su visibilidad y reforzando su presencia como referencias visuales del territorio y su función como espacios de disfrute escenográfico.
- Mantenimiento del paisaje agrícola tradicional y característico de los espacios rurales por su contribución a la variedad del paisaje e integración en él de las áreas urbanizables previstas.
- Mantenimiento del paisaje abierto y natural, sea rural o marítimo, de las perspectivas que ofrezcan los conjuntos urbanos históricos, típicos o tradicionales, y del entorno de carreteras y caminos de carácter pintoresco, no admitiendo la construcción de cerramientos, edificaciones u otros elementos cuya situación o dimensiones limiten el campo visual o desfiguren sensiblemente tales perspectivas.
- Las nuevas edificaciones deberán armonizar con las construcciones tradicionales y con los edificios de valor etnográfico o arquitectónico que existieran en su entorno. Además deberán de tener todos sus parámetros exteriores y cubiertas terminadas, empleando formas, materiales y colores que favorezcan una mejor integración paisajística, sin que ello suponga la renuncia a lenguaje arquitectónico alguno.

7. IDENTIFICACION DE LAS AFECCIONES QUE PUEDEN PRODUCIR DETERMINADAS ACTUACIONES SOBRE EL PAISAJE

Una determinada actuación en el territorio puede desencadenar una transformación del paisaje alterando de manera directa a sus principales componentes. Fundamentalmente al modificarse los contenidos del paisaje, los elementos visuales se verán alterados, por la introducción de nuevos componentes visuales que no aparecían antes en dicha unidad paisajística.

7.1 Elementos visuales

Determinadas actuaciones pueden ser susceptibles de producir alteraciones en el paisaje.

Aparecerán, por tanto, nuevos elementos visuales:

- **Colores:** es la principal propiedad visual de una superficie. Determinadas actuaciones introducirán cambios en cuanto a colores se refiere:
 - los viales, introducirán colores oscuros y brillos metálicos, debidos a la señalización viaria.
 - las edificaciones, introducirán colores dependiendo de las fachadas pero claramente distinguibles de los elementos naturales.
- **Formas:** superficies o volúmenes delimitados para adquirir unicidad. Mediante la introducción de edificaciones, complejos fabriles, equipamientos, casas rurales, etc., surgirán nuevas formas geométricas, que se introducirán en el paisaje.
- **Líneas:** bodes o fronteras percibidos cuando existen diferencias de color o textura. Especial configuración, mediante la introducción de nuevas infraestructuras viales (carreteras, autovías, etc.), que se plasman en el trazado de líneas rectas y horizontales, e infraestructuras eléctricas(como los tendidos eléctricos), que destacan más debido a su mayor visibilidad ya que se encuentran en el plano vertical.
- **Textura:** agregación de pequeñas mezclas de formas y colores en una configuración superficial continua. Según las infraestructuras, la textura será fina, media o gruesa, por lo que pueden aparecer densidades irregulares y un elevado contraste interno debido a determinadas actuaciones de planificación territorial y urbanística.
- **Escala:** teniendo en cuenta, que la escala es la relación existente entre un objeto y el área en la que se sitúa, determinadas actuaciones pueden producir un mayor o menor contraste con la composición paisajística del entorno, dependiendo de las mismas.

- **Espacio:** caracterizado por la composición espacial que da lugar a paisajes panorámicos, cerrados, focalizados, etc. Según las actuaciones el paisaje se mostrara visible o no (cerrado o abierto) a los observadores externos, desde los puntos de observación, como las carreteras.

7.2. Posibles alteraciones de los contenidos paisajísticos

Determinadas actuaciones sobre el medio podrían causar modificaciones en la fisiografía de la zona y por tanto importantes riesgos de impacto ambiental, en menor o mayor medida, dependiendo del área escogida y de la actuación que se vaya a cometer.

En cuanto a la modificación de superficies ocupadas por parcelas de cultivos, la edificación del sector modificará muchas rutas con modernos viales, para el emplazamiento de nuevas estructuras artificiales, que originarían una gran pérdida de identidad, de naturalidad, etc.

Estas actuaciones artificiales llevaran consigo además de unas infraestructuras viarias, infraestructuras eléctricas, con un importante efecto visual en el paisaje, como es la iluminación de la zona en horas de penumbra.

Lo cierto, es que determinadas actuaciones sobre el paisaje, pueden tener un carácter positivo, pero siempre implican modificaciones respecto del punto de vista del contenido visual, que se ve alterado, en mayor o menor medida, dependiendo de la actuación de que se trate.

8. AFECCIONES EN EL PAISAJE

Siguiendo la directriz del epígrafe anterior, determinadas actuaciones llevadas a cabo en el paisaje serán susceptibles a generar afecciones sobre el paisaje, como: la pérdida de la *calidad visual*, con la inclusión de elementos artificiales (como hemos visto antes), modificando la composición y estructura del paisaje, así como la *intrusión visual*, resultado de la instalación de nuevas edificaciones, infraestructuras de comunicación y transporte, industrias, etc.

Por lo general, se considera, que:

- El efecto visual será mayor cuanto mayor sea el contraste introducido por la actuación en cuanto a elementos visuales se refiere.
- El efecto será menor cuanto mayor sea la distancia a la que se encuentra el observador
- El efecto será mayor cuanto mayor sean la calidad y la fragilidad visual en la zona de estudio

Para llevar a cabo, una valoración de las posibles afecciones paisajísticas causadas por actuaciones sobre este Sector, el cual engloba 2 unidades paisajísticas, debe previamente de ser analizado teniendo en cuenta estos criterios y en base a las siguientes características:

1. **Carácter.** Nos muestra si el efecto es positivo o negativo con respecto al estado previo a la actuación. Es decir, nos avanza si la actuación que se va a llevar a cabo, es susceptible de producir impacto ambiental.

2. **Tipo de acción.** Nos informa acerca de si el efecto sobre los elementos del medio puede producirse de manera directa o indirecta.

3. **Duración.** Nos da referencia a la escala de tiempo en la que actúa el efecto provocado por la actuación. En caso de ser acumulativa la acción del agente inductor, se incrementa progresivamente su gravedad.

4. **Sinergia.** Nos da referencia a la posible combinación de uno o más efectos sobre el medio que originara uno mayor, es decir, supondría una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias de los efectos individuales. Podemos diferenciar, a partir de este criterio, los efectos simples y los efectos acumulativos o sinérgicos.

5. **Reversibilidad o Irreversibilidad.** Se considera que el efecto es reversible, cuando la alteración o modificación causada puede llegar a eliminarse o bien puede ser asimilada por el medio y ser reemplazada, mediante la regeneración del mismo.

El efecto es irreversible, cuando no hay posibilidad de recuperación, es decir que dicha actuación implicaría una pérdida imposible de recuperar o un medio incapaz o con una dificultad extrema de regenerarse o de recuperar sus condiciones anteriores al impacto.

Los efectos que se causados sobre el paisaje por una determinada acción se podrán valorar mediante una clasificación según la siguiente escala:

1. **Compatible:** aquellos cuya recuperación sea inmediata o reversible tras el cese de la actuación. En este caso no serán necesarias las prácticas protectoras o correctoras.
2. **Moderado:** aquellos cuya recuperación no sea inmediata, es decir que requiera un cierto tiempo para su recuperación o regeneración, En este caso no serán necesarias prácticas protectoras o correctoras intensivas.
3. **Severo:** aquellos cuya recuperación requiera de un periodo de tiempo extenso para su recuperación o regeneración. En este caso serán necesarias prácticas protectoras o correctoras intensivas, sin la garantía de una regeneración o recuperación total.
4. **Crítico:** aquellos cuya recuperación es prácticamente imposible, es decir, los efectos son irreversibles, por tanto no hay posibilidad de una recuperación o regeneración de las condiciones iniciales, incluso con la utilización de medidas protectoras o correctoras.

En general, un efecto se considerara positivo o negativo, cuando:

- **Negativo:** aquel que se traduce en una pérdida de valor natural, estético, cultural, de productividad ecológica, o en aumento de los perjuicios derivados de la contaminación, de la erosión, y demás riesgos ambientales en discordancia con la estructura ecológico-geográfica, el carácter y la personalidad de una localidad determinada.
- **Positivo:** aquel admitido como tal, tanto por la comunidad técnica y científica como por la población en general, en el contexto de un análisis completo de los costes genéricos y de las externalidades de la actuación contemplada.

Tomando en cuenta todas estas caracterizaciones en la tabla siguiente se establecen los impactos en relación con las UPIs y las actuaciones sectorizadas que motivan éste PGOU.

| UPI | VALOR | SECTORES | IMPACTO | | | | | VALORACIÓN |
|-----------------|----------|----------------------------|---------|----|----|----|----|------------|
| | | | C* | T* | D* | S* | R* | |
| UPI 1, URBANO | Moderada | SU 1, SU 2, SUR 1b, SUR 3 | - | D | I | N | I | Compatible |
| UPI 2, HUERTA | Alta | SUR 5 | - | D | A | S | I | Moderada |
| UPI 3, MONTE S. | Alta | SUR 4, SUR 5, SUR 6, SUR 7 | - | D | I | N | I | Severa |
| UPI 4, PINAR | Muy Alta | PNL, SNUPM | + | D | A | S | I | Compatible |
| UPI 5, CULTIVO | Baja | SUR 5, SUR 6, SUR 7, SNUPM | - | D | I | N | I | Compatible |
| UPI 6, HUMEDAL | Muy Alta | SNUPC, SNUPI | + | I | A | S | I | Compatible |
| UPI 7, YESAR | Moderada | SNUDIC, SNUPM, SNUPE | - | D | I | N | I | Compatible |

C*: + Positivo; - Negativa

T*: D= Directa; I= Indirecta

D*: I= instantánea, A= Acumulativa

S*: N= No sinérgica; S= Sinérgica

R*: I= Irreversible; R= Reversible

8.1 Caracterización de las afecciones en el paisaje

La sectorización prevista por el PGOU no supondrá un impacto importante en el paisaje, porque, en parte, se trata de terrenos contiguos a zonas urbanas, con valoración paisajística intrínseca Baja o Moderada. Lo que puede, en todo caso, favorecer un desarrollo armonioso, con la correcta dotación de equipamiento público.

Cuando introducimos elementos artificiales y pasan a ser parte de un paisaje natural, se está cometiendo una intrusión visual en el paisaje, la cual, implica unas determinadas alteraciones visuales. Además de estas acciones, la maquinaria que se vaya a utilizar para las acciones planeadas en el medio, causaran una determinada pérdida de calidad visual.

En términos generales, la valoración de la calidad visual depende en gran medida de la fragilidad visual que tenga dicho paisaje.

Una vez se han introducido los elementos artificiales en el paisaje, y se ha finalizado la actuación, por lo que la maquinaria no será causante de pérdida de calidad visual.

Es necesario realizar un análisis, una vez tomadas las medidas correctoras necesarias para que el impacto sobre el medio sea el mínimo y poder diagnosticar el impacto final producido.

Como conclusión, *la nueva ordenación no resulta agresiva al paisaje, por tratarse de terrenos muy antropizados y de bajo a moderado valor ecológico-paisajístico intrínseco. El parámetro más importante considerado para realizar esta valoración fue la calidad visual de la zona.*

8.2 Evaluación y actuación ante las afecciones en el paisaje

Para una evaluación o diagnóstico sobre las afecciones paisajísticas de este PGOU, se han de plasmar una serie de medidas de actuación, que clasificaremos en dos grupos:

- Consideraciones relacionadas con los posibles riesgos, derivados de la peligrosidad de ciertos recursos geomorfológicos
- Consideraciones que indiquen la necesidad inmediata de protección, regeneración o rehabilitación.

Solo se analizan afecciones sobre unidades en las que el impacto es Compatible, Moderado, Severo o crítico, pero de signo negativo (-). En estas circunstancias realmente solo se producen afecciones sobre las unidades UPI-2, UPI-3, UPI-5 y UPI-7..

- Respecto a **la UPI 2, huerta**, zona que abarca desde los campos cultivados con agricultura de regadío, algunas parcelas pequeñas de cultivos de secano, campos abandonados o en

barbecho, etc., el efecto de pérdida de calidad visual se considera MODERADO ya que no posee una calidad visual alta, a pesar del efecto de intrusión visual irreversible causado por la presencia de nuevas edificaciones.

- Respecto a la **UPI 3 (Monte Solana)**, formada por superficies montañosas, las afecciones sobre la pérdida de la calidad visual son más notorias debido a la elevada calidad visual y características paisajísticas que poseen, implicando un impacto SEVERO.

Son las áreas más elevadas donde el tapiz vegetal es más denso y eficaz, al tiempo que son los sectores donde permanecen los restos más importantes de vegetación primitiva, que deben ser objeto de una consideración especial, y deben de ser contemplados como espacios protegidos. Esta, no debe entenderse como una actuación rígida privando a la población de ciertos usos, sino, que se trata de delimitar estos espacios para una actuación integrada.

- Respecto a la **Unidad UPI-5 (Cultivo)**, la calidad de la Unidad es Baja, la ocupación de esta unidad es pequeña, y la mayor extensión se localiza en los Altos de Cortes donde se clasifica como SNUPM. Se trata pues de una afección COMPATIBLE en general dada su baja calidad paisajística y por la pérdida de campos de cultivo.
- Finalmente la **Unidad UPI-7 (Yesar)**, la calidad es Moderada y la afección se puede considerar COMPATIBLE, desde el momento que la actividad extractiva perdura desde hace más de 20 años.

9. PROPUESTAS DE INTEGRACION PAISAJISTICA

El paisaje es sin duda el elemento del medio que reúne más atractivos y puede convertirse en recurso potencial de enorme magnitud.

En el entorno se desarrollan una serie de paisajes de indudable valor, como campos de cultivo regadío (naranjos), montañas, embalse, etc., creando un especial atractivo hacia promociones urbanísticas de calidad, así como actuaciones urbanísticas rotacionales (hoteles servicios terciarios, etc), que contribuirán a integrar el paisaje.

Como medida de integración paisajística, en el suelo apto para urbanizar pueden aplicarse, para mejorar su aspecto actual:

- llevar a cabo una ordenación de las volumétricas y de densidad.
- crear uniformidad y coherencia al paisaje actual, y así mejorar su calidad visual, mediante introducción de elementos de integración paisajística, como las pantallas visuales formadas por setos o plantaciones arbóreas entre las edificaciones y viales.
- potenciar una uniformidad de colores que no contrasten con el medio actual.

9.1. Medidas correctoras

Una vez realizado un impacto en contra del medio ecológico-paisajístico, se deben de tomar una serie de medidas correctoras según las características del impacto.

Según se características de éste, calificándolo de:

- Admisible o inadmisible
- Evitable o inevitable
- Modificable o no modificable

Para su modificación deberemos optar por una reducción del impacto, un cambio en su condición y una compensación por la realización del mismo.

La reducción de los impactos, en una localización ya determinada, se consigue limitando la intensidad de la acción (procesos de depuración, tratamiento paisajístico del entorno, y acopio de tierras); el cambio de la condición del impacto puede consistir en favorecer los procesos de regeneración natural para disminuir la duración del impacto o en restaurar el entorno afectado; la compensación ha de contemplarse cuando el impacto es recuperable.

Por último, entre los impactos evitables, figuran con gran frecuencia los impactos sobre el paisaje ocasionados por edificaciones, por su tamaño, color, forma, materiales y colores empleados.

Las medidas correctoras pueden ser en este caso muy simples, como el cambio de color, por uno más acorde con el medio, que evite un mayor impacto visual, o bien algo más complejos, como relativos al proyecto de construcción, cambio de emplazamiento, etc.

Entrarían en juego las *medidas contra la intrusión visual*, pues se debe de minimizar el efecto por intrusión visual de las instalaciones de determinadas actuaciones urbanísticas, proponiéndose como medidas pertinentes, la ubicación de las instalaciones lo más alejadas del núcleo urbano y de las vías que lo bordean.

Como posibles medidas correctoras se señalan las siguientes:

9.1.1. Respeto a la vegetación:

- Plantación de árboles y arbustos que actúen como pantallas visuales con los principales viales.
- Empleo de las especies herbáceas seleccionadas deberán reunir las siguientes condiciones:
 - Instalación rápida.
 - Sistema radical potente y profundo, para la sujeción y resistencia a la sequía.
 - Proliferación alta.
- Plantaciones paisajísticas, con especies autóctonas dirigidas a integrar en el entorno, instalaciones fabriles u otros emplazamientos, cuando éste tiene carácter rural
- Plantaciones tipo jardín, dirigidas a mejorar la apariencia general de la instalación
- Medidas protectoras de la vegetación existente (cercar los árboles grandes ya existentes, no cortar las raíces principales y por último, regar y fertilizar)
- Compensar el deterioro del medio con, la creación de zonas verdes en el interior de las instalaciones.

Listado de especies para jardinería aconsejadas:

Especies Arbóreas

| | |
|---|-----------------------------------|
| Olivo (<i>Olea europaea</i>) | Almendro (<i>Prunus dulcis</i>) |
| Algarrobo (<i>Ceratonia siliqua</i>) | Álamo (<i>Populus alba</i>) |
| Higuera (<i>Ficus carica</i>) | Chopo (<i>Populus nigra</i>) |
| Pino carrasco (<i>Pinus halepensis</i>) | Morera (<i>Morus alba</i>) |
| Pino piñonero (<i>Pinus pinea</i>) | Sauce (<i>Salix spp</i>) |
| Ciprés (<i>Cupressus sempervirens</i>) | Olmo (<i>Ulmus minor</i>) |
| Sabina (<i>Juniperus phoenica</i>) | Taray (<i>Tamarix sp</i>) |
| Granado (<i>Punica granatum</i>) | |

Especies Arbustivas

| | |
|---------------------------------------|---|
| Adelfa (<i>Nerium oleander</i>) | Espino negro (<i>Rhamnus lycioides</i>) |
| Albaida (<i>Anthyllis</i> spp.) | Jara (<i>Cistus</i> spp.) |
| Albardín (<i>Lygeum spartum</i>) | Jarilla (<i>Helianthemum</i> spp.) |
| Aliaga (<i>Ulex parviflorus</i>) | Lavanda (<i>Lavandula</i> spp) |
| Bayón (<i>Osyris quadripartita</i>) | Lentisco (<i>Pistacia lentiscus</i>) |
| Brezo (<i>Erica multiflora</i>) | Majuelo (<i>Crataegus monogyna</i>) |
| Coscoja (<i>Quercus coccifera</i>) | Mirto (<i>Myrtus communis</i>) |
| Efedra (<i>Ephedra fragilis</i>) | Palmito (<i>Chamaerops humilis</i>) |
| Endrino (<i>Prunus spinosa</i>) | Romero (<i>Rosmarinus officinalis</i>) |
| Enebro (<i>Juniperus oxycedrus</i>) | Siempre viva (<i>Helicrysum stoechas</i>) |
| Esparraguera (<i>Asparagus</i> spp.) | Teucrios (<i>Teucrium</i> sp) |
| Esparto (<i>Stipa tenacissima</i>) | Tomillo (<i>Thymus</i> spp.) |

De igual manera, cuando las condiciones ambientales así lo aconsejen, podrá ser utilizada cualquier otra especie autóctona. En cualquier caso queda expresamente prohibido la utilización de las especies alóctonas potencialmente invasoras que figuran en el siguiente listado:

Especies alóctonas prohibidas

| | |
|---|------------------------------|
| Acer negundo | Gazania rigens |
| Agave americana | Ipomoea indica |
| Alianthus altissima | Ipomoea purpurea |
| Aloe maculata | Ludwigia grandiflora |
| Aloe succotrina | Nicotina glauca |
| Aptenia cordifolia | Opuntia cylindrica |
| Austrocylindropuntia bigelowii/t unicata | Opuntia maxima |
| Carpobrotus edulis | Opuntia ammophila |
| Chloris gayana | Robinia pseudoacacia |
| Cortaderia selloana | Vitis berlandieri x riparia |
| Cyperus alternifolius ssp. flabelliformis | Vitis berlandieri x vinifera |
| Egeria densa | Vitis riparia |
| Eihchornia crassipes | Vitis rupestris |
| Eucalyptus camaldulensis | |

9.1.2. Respecto al diseño y materiales:

- Empleo de materiales del lugar
- Empleo de colores que disminuyan el contraste con el medio natural
- Adaptación a la topografía actual
- Emplazamiento que disminuya el contraste

9.1.3. Tratamiento de residuos

No se dará permiso para el abandono incontrolado de residuos sólidos, como los materiales de construcción en las proximidades de las obras, pues, este hecho causaría un grave deterioro ambiental de los espacios colindantes.

Los residuos abandonados y acumulados ocasionan una pérdida en la calidad visual paisajística, y ésta será mayor cuanto mayor fragilidad visual tenga el paisaje.

9.1.4. Prevención de la contaminación lumínica.

Se deberán regular las instalaciones y los aparatos de alumbrado exterior e interior, en las zonas urbanizables, por lo que respecta a la contaminación lumínica que pueden producir.

- Promover la eficiencia energética de los alumbrados exteriores a interiores mediante el ahorro de energía, sin mengua de la seguridad.

Limitaciones y prohibiciones:

- Las luminarias integrales o monocromáticas, con un flujo de hemisferio superior emitido que supere el 50% de éste.
- Las fuentes de luz que, mediante proyectores convencionales o láseres, emitan por encima del plano horizontal.
- Los artefactos y dispositivos aéreos de publicidad nocturna.
- Todo proyector que ilumina de abajo hacia arriba será apagado a partir de las 24 horas.
- Quedan prohibidas las lámparas cuya emisión en el ultravioleta (UV), por debajo de los 400 nm., sea superior al 15% de la radiancia total.

El uso de tubos fluorescentes será admisible si están dispuestos en luminarias similares a las empotrables al techo, y dirigidas totalmente hacia el suelo. Los fluorescentes serán de luz cálida temperatura de color inferior a 3.800 K.

En el caso de las luminarias de uso en viales de tráfico rodado, deberán de cumplirse las siguientes características:

- Altura: no superior a 8 metros. o Potencia: no superior a 150 w.
- Nivel de iluminación: no superior a 20 lux.
- En el caso de la luminarias de uso en zonas peatonales y jardines, deberán de cumplirse las siguientes características:
- Altura: no superior a 4 metros. o Potencia: no superior a 75 w.
- Nivel de iluminación: no superior a 15 lux.

Características de las instalaciones y los aparatos de iluminación:

Las instalaciones y los aparatos de iluminación se han de diseñar e instalar de manera tal que se revenga la contaminación lumínica y se favorezca el desarrollo, el uso adecuado y el aprovechamiento de la energía, y han de contar con los componentes necesarios para este fin.

Los alumbrados distribuirán la luz de la manera más efectiva y eficiente, y utilizarán la cantidad mínima de luz para satisfacer los criterios de alumbrado.

- Los componentes de los alumbrados se ajustarán adecuadamente a las características de los usos y de la zona iluminada y emitirán preferentemente en la zona de espectro visible de longitud de onda larga.
- De acuerdo con criterios de ahorro energético, se ha de priorizar en los alumbrados públicos exteriores la utilización preferente de lámparas de vapor de sodio de alta y baja presión (VASP y VSBP).
- Los alumbrados exteriores que se instalen tendrán acreditada su cualidad para evitar la contaminación lumínica y ahorrar energía.
- Las luminarias utilizadas sean cerradas o apantalladas.
- Se han de adoptar los programas de mantenimiento necesarios para la conservación permanente de las características de las instalaciones y los aparatos de iluminación.

9.1.5. Medidas de mitigación de la intrusión visual durante de las obras.

Dado que no existen zonas menos visibles que otras en el sector de estudio, no se puede mitigar el efecto por intrusión visual de las instalaciones auxiliares para la realización de la obra. Por este motivo, se propone su ubicación lo más alejada posible del núcleo urbano y de las carreteras que flanquea el área de estudio.

Se propone evitar la profusión de carteles y paneles publicitarios, paneles luminosos y banderolas, sobre todo en los accesos al núcleo urbano. En concreto, estas medidas referentes al mantenimiento de espacios y edificios y de las instalaciones de las obras procurando un esmero en su aspecto perceptual, pueden aplicarse como mínimo a la fachada externa de los sectores a ejecutar.

9.1.6. Publicidad exterior

Sólo se permiten símbolos publicitarios o de propaganda asociados a actividades que estén permitidas en ese territorio siempre y cuando su relación con la actividad sea directa, pero siempre observando unas mínimas condiciones estéticas que se ajusten a su entorno, y siempre previa obtención de la correspondiente licencia municipal autorizando dicha concesión.

No tendrán esta consideración a los efectos de lo establecido normativamente, las inscripciones o elementos relacionados con la seguridad vial-tráfico y todos aquellos

institucionales, aunque estos últimos deberán ajustar sus características estéticas al entorno.

9.2. Programa de vigilancia ambiental

El objetivo de este programa consiste en mantener los procesos descritos dentro de unos límites coherentes, marcados por la legislación y por la propia conservación de los valores ecológicos y del equilibrio del sistema socioeconómico, frente a la degradación del medio natural consecuencia directa de unas actuaciones indebidas.

Este programa debe de señalar las medidas para aquellas áreas donde se pueden caracterizar conflictos comunes; en suelos con expectativa de urbanización, y en suelos no urbanizables.

10. BIBLIOGRAFIA

- Alonso, S.; Aguilo, M. y Ramos, A.: *'Directrices y técnicas para la estimación de impactos. Implicaciones ecológicas y paisajísticas de las implantaciones industriales. Criterios para el establecimiento de una normativa'*, Universidad Politécnica de Madrid, 1991.
- Ayala Caicedo, F.: *'Evaluación y corrección de impactos ambientales'*, Instituto Tecnológico Geominero de España, Madrid, 1998.
- Bermúdez, E.; Reus, M.; Soliveres, L.: *'Geografía de la provincia de Alicante'*, Compás ed., Alicante, 1990.
- De Bolós, M. (direc): *'Manual de ciencia del paisaje. Teoría, Métodos y Aplicaciones'*, Masson, ed., Barcelona, 1992.
- Fernández, G.: *'Estudio sobre el urbanismo y la protección de los recursos naturales'*, Ministerio de Fomento, 1996.
- García Álvarez, A.: *'Guía práctica de evaluación de impacto ambiental'*, Amarú ed., Salamanca, 1994.
- Garmendia, A.; Salvador, A; Crespo, C.; Garmendia, L.: *'Evaluación de impacto ambiental'*, Pearson educación, Madrid, 2005.
- Gisbert, J.: *'Legislación medioambiental de la comunidad valenciana'*, Generalitat Valenciana, Valencia, 1996.
- González Bernaldez, F: *'Ecología y paisaje'*, Ministerio de fomento, Madrid.
- Gómez Orea, D.: *'Ordenación del territorio. Una aproximación desde el medio físico'*, Instituto Tecnológico Geominero de España, Ed. Agrícola Española, Madrid, 1994.
- Pérez Cueva, A.: *'Atlas climático de la comunidad Valenciana'*, Generalitat Valenciana, Conselleria d'obres Públiques, Urbanismo i Transports, Direcció General D'urbanisme i Ordenació del Territori, Valencia, 1994.
- Ramos Hidalgo, A. y otros: *'Ordenación del territorio y planificación estratégica en el eje de desarrollo económico del Vinalopó (Alicante)'*, Universidad de Alicante, 1996.
- Rico Amorós, A. M.: *'Sobreexplotación de aguas subterráneas y cambios agrarios en el Alto y Medio Vinalopó (Alicante)'*, Instituto de cultura Juan Gil-Albert, Diputación de Alicante e Instituto Universitario de Geografía de la Universidad de Alicante, Alicante, 1994.
- Quereda Sala, J.J. (1.978). *La Comarca de la Marina (Alicante), Estudio de geografía regional*. Dip. Provincial de Alicante.
- Varios.: *'Atlas de los paisajes de España'*, Universidad autónoma de Madrid. Departamento de Geografía, Ministerio de Medio Ambiente, Madrid, 2003.

ANEXO 1

PLANOS

-
- 1- Pendientes
 - 2- Vegetación
 - 3- Unidades paisajísticas integrales
 - 4- Cuencas visuales
 - 5- Calidad Visual